

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y
RESULTADOS DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO**

E056 - Vivienda Digna

Secretaría de Desarrollo Territorial
Urbano Sustentable del Estado de
Quintana Roo

Ejercicio fiscal 2022



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E056 - Vivienda Digna**

Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

Introducción

Se presenta la evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario E056- Vivienda Digna, cuyo propósito es proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, con base en la información generada por la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable en los formatos oficiales que para tales efectos se hayan establecido. Se desarrolla un documento atendiendo las necesidades establecidas en los documentos normativos.

La instancia, estableció en su Programa Anual de Evaluación 2023 (PAE) el desarrollo de una Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Presupuestario E056- Vivienda Digna.

Esta evaluación se realiza atendiendo a los Términos de Referencia (TdR) establecidos por el Centro de Evaluación del Desempeño de Quintana Roo, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable.

La presente evaluación de consistencia y resultados, permite a la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión, dando una orientación hacia resultados y conjuntamente provee información que retroalimenta el diseño, la gestión y los resultados.

Finalmente, los TdR para la Evaluación de Consistencia y Resultados, se encuentran armonizados con los emitidos por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y los cuales deberán ser adecuados por los sujetos evaluados, de acuerdo a las necesidades y características de cada Programa Presupuestario.

En la presente evaluación de Consistencia y Resultados que se hizo al Programa Presupuestario E056- Vivienda Digna, se le dio respuesta a cada pregunta con la información proporcionada y se realizaron los anexos tal como se menciona en los TdR.



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E056 - Vivienda Digna**

Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

Contenido

Introducción	2
Objetivo general y objetivos específicos de la evaluación	5
Metodología	6
Datos de identificación del programa	7
EVALUACIÓN	8
I. Diseño	8
II. Planeación y Orientación a Resultados	45
III. Cobertura y Focalización	58
IV. Operación	63
V. Percepción de la población atendida	95
VI. Medición de resultados	96
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	100
Conclusiones	108
Ficha Técnica	112
Bibliografía	113
Implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)	114
Anexo A. Ficha de evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	115
Anexo B. Ficha de evaluación de indicadores	124
Anexo C. Cuestionario – diagnóstico	159
Anexos	170
Anexo 1 “Indicadores”	170
Anexo 2 “Metas del programa”	175
Anexo 3 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones en otros niveles de gobierno”	183
Anexo 4 “Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”	184
Anexo 5 “Evolución de la Cobertura”	185
Anexo 6 “Información de la Población Atendida”	186
Anexo 7 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”	187



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E056 - Vivienda Digna**
Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

Anexo 8 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación" 188
Anexo 9 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas" 189



Objetivo general y objetivos específicos de la evaluación

Objetivo general

Evaluar la consistencia y la orientación a resultados de los programas presupuestarios del Programa 056 Vivienda Digna, con el propósito de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, con base en la información generada por la unidad responsable del programa en los formatos oficiales que para tales efectos se hayan establecido.

Objetivo específico

1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como los aspectos de complementación y/o de coincidencia con otros programas presupuestarios;
2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo, así como los avances presentados durante el ejercicio evaluado;
4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación Estatales del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
6. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E056 - Vivienda Digna**

Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

Metodología

La Evaluación de Consistencia y Resultados se divide en seis temas y 45 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-45	2
TOTAL	45	45

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se llevaron a cabo dos entrevistas con las personas responsables del programa, en las cuales se aclararon dudas y se afinaron datos sobre información y documentación.



Datos de identificación del programa

A continuación, se presenta una Descripción General del Programa, que consiste en un breve resumen de la información.

El Programa presupuestario evaluado tiene por nombre, E-056 Vivienda Digna, la dependencia coordinadora es la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, este programa tuvo su inicio de operación en el año 2020, sin embargo, anteriormente se le denominaba como Vivienda Digna y Decorosa.

El problema que se pretende atender, es a las viviendas en condiciones inadecuadas para los habitantes del Estado de Quintana Roo que no cumplen con los estándares de vivienda digna.

Las metas y objetivos estatales a los que se vincula este programa son los siguientes:

- El objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.
- Meta: 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

El objetivo del Programa, E-056 Vivienda Digna, es contribuir al mejoramiento e incremento del parque habitacional, incluyendo esquemas que permitan el acceso a una solución habitacional a población en situación de vulnerabilidad para atender el rezago habitacional en el Estado de Quintana Roo.

La población de enfoque es la población quintanarroense de bajos ingresos en situación de pobreza y la población central es, aquella población que no tiene acceso a una acción de vivienda y/o solución habitacional.

El presupuesto ejercido en los dos años anteriores al proceso de esta evaluación, es el siguiente en el año 2020 fue de \$ 27,163,005 al programa que en ese año se llamaba Programa de Vivienda Digna y Decorosa y el presupuesto ejercido en el año 2021 fue de \$ 24,103,787.

EVALUACIÓN

I. Diseño

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa presupuestario está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b. Se define la población o área de enfoque que tiene el problema o necesidad.
- c. Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none">• El Programa presupuestario tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema

La Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo presenta como documento "Formato 1- Creación del Programa Presupuestario E056: Vivienda Digna", mismo que incluye: árbol de problemas, objetivos,

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E056 - Vivienda Digna**

Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

población potencial, población objetivo y atendida, así como una estructura analítica del programa presupuestario.

- a) Sí cumple.** El problema plasmado en el Árbol de Problemas se formula como un hecho negativo y así queda expresado “La población quintanarroense de bajos ingresos en situación de pobreza no tiene acceso a una acción de vivienda y/o solución habitacional”; y esta situación puede ser revertida, misma que se concreta en el Árbol de Objetivos como “La población quintanarroense de bajos ingresos en situación de pobreza tiene acceso a una acción de vivienda y/o solución habitacional”.

- b) Sí cumple.** Se determinó primero la población o área de enfoque: Población quintanarroense de bajos ingresos en situación de pobreza, después determinaron la Población Objetivo: No tiene acceso a una acción de vivienda y/o solución habitacional.

- c) Sí cumple.** De acuerdo a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, el Plan Estatal y los Programas que de él se derivan, deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados conforme a lo siguiente: En el segundo semestre del tercer año de la gestión administrativa, y en el último semestre del sexto año de gobierno de la administración en cuyo caso comprenderá todo el periodo constitucional, Artículo 113 fracción I y II. (Estado de Quintana Roo, 2020)



2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa presupuestario que describa de manera específica:

- a. Causas, efectos y características del problema.
- b. Cuantificación y características de la población o área de enfoque que presenta el problema.
- c. Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema.
- d. El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

a) Sí cumple. Se presentó el documento: “Formato 1- Creación del Programa Presupuestario E056: Vivienda Digna”, en el cual se redacta que de acuerdo con Información del Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV), Quintana Roo para 2018 ocupó la posición número 11, Yucatán número 10 y Campeche el número 13, con respecto a los estados con menos rezago habitacional en aspecto cualitativo. En lo que respecta al rezago habitacional cuantitativo, de acuerdo con Sociedad Hipotecaria Federal para 2018 Quintana Roo ocupa el lugar número 17, por arriba de Yucatán que tiene el lugar 18 respecto de las entidades con menor rezago habitacional cualitativo;

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E056 - Vivienda Digna**

Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

en este aspecto Campeche ocupa la posición número 2. De igual manera, registra la demanda de las entidades federativas, donde podemos observar que para Quintana Roo, la adquisición de vivienda (vivienda y lote) de 2014 a 2015 aumentó un 5.85%, de los años siguientes con respecto al año anterior en 2016 58.34%, para 2017 17.60%, 2018 y 2019 redujeron un 5.87% y 12.21% respectivamente.

En el Árbol de Problemas del Programa de Vivienda Digna se identifican las causas y efectos que a continuación se enuncian:

Causas	Efectos
1. Población habita en suelos irregulares.	1. Invasión de predios.
2. Población adeuda lote.	2. Familias sin patrimonio propio.
3. Familias carecen de seguridad social.	3. Familias viven en hacinamiento.
4. Familias carecen de afiliación o beneficios de fondos de vivienda.	4. Viviendas insalubres e inseguras.
5. Lotes irregulares.	5. Se crean asentamientos irregulares.
6. Lotes sin título de propiedad.	6. Familias que pagan arrendamiento.
7. Población vulnerable no tiene acceso a la oferta de vivienda en el mercado.	
8. Familias sin soluciones habitacionales.	

Fuente: Elaboración propia con información del Árbol de Problemas del Programa Presupuestario Programa de Vivienda Digna.

b) Sí cumple. En el documento “Formato 1- Creación del Programa Presupuestario E056: Vivienda Digna”, se redacta lo siguiente: de acuerdo a datos recabados en diferentes instancias por los programas sociales que se llevan a cabo, se tienen identificado aproximadamente



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E056 - Vivienda Digna**

Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

279 asentamientos irregulares ubicados en terrenos propiedad de la Nación, de particulares y en tierras ejidales, principalmente en los municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres, Cozumel, Solidaridad, Tulum y Othón P. Blanco, cuyas circunstancias de irregularidad son diversas y que para su regularización se deberá aplicar lo que señala la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo, en su Capítulo Tercero “De la Regularización Territorial” que señala: Artículo 126. Las políticas, programas, instrumentos y apoyos públicos en materia de regularización territorial, se regirán bajo los principios de respeto a la legalidad y protección jurídica a la legítima tenencia, así como a combatir y desincentivar el fraccionamiento, conjunto urbano, subdivisiones, parcelaciones, lotificaciones u ocupaciones ilegales, el despojo de bienes inmuebles y el crecimiento irregular, fragmentado y extensivo de los centros de población. Artículo 127. Quedan prohibidos en el Estado, los asentamientos humanos irregulares; la regularización por excepción de los existentes quedará sujeta a las disposiciones que establece este Capítulo. (Datos de: Corett, CFE, Instancias Municipales, PDU OPB).

- c) Sí cumple.** Al tratarse de una problemática que involucra directamente a la población del Estado de Quintana Roo, particularmente a aquellos que no cuentan con los ingresos suficientes para la adquisición de una vivienda, se puede definir como Población o Área de enfoque a la población quintanarroense de bajos ingresos en situación de pobreza.
- d) Sí cumple.** De acuerdo a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo el Plan Estatal y los Programas que de él se derivan, deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados conforme a lo siguiente: En el Segundo semestre del tercer año de la gestión



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E056 - Vivienda Digna**
Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

administrativa, y en el último semestre del sexto año de Gobierno de la administración en cuyo caso comprenderá todo el periodo constitucional, Artículo 113 fracción I y II. (Estado de Quintana Roo, 2020).



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E056 - Vivienda Digna**

Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque, y• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y• Existe(n) evidencia(s) (estatal o nacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

En el documento “Formato 1- Creación del Programa Presupuestario E056: Vivienda Digna”, se redacta lo siguiente: de acuerdo a datos recabados en diferentes instancias por los programas sociales que se llevan a cabo, se tienen identificado aproximadamente 279 asentamientos irregulares ubicados en terrenos propiedad de la Nación, de particulares y en tierras ejidales, principalmente en los municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres, Cozumel, Solidaridad, Tulum y Othón P. Blanco, cuyas circunstancias de irregularidad son diversas, y que para su regularización se deberá aplicar lo que señala la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo, en su Capítulo Tercero “De la Regularización Territorial” que señala: Artículo 126. Las políticas, programas, instrumentos y apoyos públicos en materia de regularización territorial, se regirán bajo los principios de respeto a

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E056 - Vivienda Digna**

*Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022*

la legalidad y protección jurídica a la legítima tenencia, así como a combatir y desincentivar el fraccionamiento, conjunto urbano, subdivisiones, parcelaciones, lotificaciones u ocupaciones ilegales, el despojo de bienes inmuebles y el crecimiento irregular, fragmentado y extensivo de los centros de población. Artículo 127. Quedan prohibidos en el Estado, los asentamientos humanos irregulares; la regularización por excepción de los existentes quedará sujeta a las disposiciones que establece este Capítulo. (Datos de: Corett, CFE, Instancias Municipales, PDU OPB).

De acuerdo con Información del Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV), Quintana Roo para 2018 ocupó la posición número 11, Yucatán número 10 y Campeche el número 13, con respecto a los estados con menos rezago habitacional en aspecto cualitativo. En lo que respecta al rezago habitacional cuantitativo, de acuerdo con Sociedad Hipotecaria Federal para 2018 Quintana Roo ocupa el lugar número 17, por arriba de Yucatán que tiene el lugar 18 respecto de las entidades con menor rezago habitacional cualitativo; en este aspecto Campeche ocupa la posición número 2. De igual manera, registra la demanda de las entidades federativas, donde podemos observar que para Quintana Roo, la adquisición de vivienda (vivienda y lote) de 2014 a 2015 aumentó un 5.85%, de los años siguientes con respecto al año anterior en 2016 58.34%, para 2017 17.60%, 2018 y 2019 redujeron un 5.87% y 12.21% respectivamente.

Conforme al documento "Formato 1- Creación del Programa Presupuestario E056: Vivienda Digna", según registros del Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda, en Quintana Roo desde 2010 a 2019 se han dispersado 8,926 subsidios para un igual número de beneficiarios, de ellos 3,038 fueron de autoproducción, 2,554 para lotes, 3,020 para mejoramientos y 314 para ampliación. Puede decirse que los dos primeros autoproducción y lotes con servicios atienden el rezago cuantitativo, mientras que el mejoramiento y ampliación atienden el rezago cualitativo. Es importante mencionar que, en cada cambio de administración existe una reducción considerable en los subsidios



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E056 - Vivienda Digna**

Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

federales que se autorizan y aplican en el estado, lo cual explica la reducción que se dio de 2018 a 2019.

Por otra parte, existen los Créditos, Subsidios y Financiamientos de Vivienda por Parte de Organismos Nacionales de Vivienda. De acuerdo con los registros del Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda, en el periodo comprendido de 2016 a 2019, se han ejercido 126,810 créditos, subsidios y financiamientos de vivienda, de los cuales el 53.0% han sido por conducto del INFONAVIT, 17.1% de CONAVI, 16.7% de BANCA, 5.8% de FOVISSSTE, 4.6% de FONHAPO, 2.1% de SHF, 0.1% de ISSFAM, 0.04% de CFE y 0.1% de otros organismos. Se puede observar una disminución entre los apoyos otorgados por CONAVI de 2018 a 2019, y por otro lado el incremento paulatino y constante de la participación de la BANCA en los créditos y financiamientos. En el caso de FOVISSSTE a excepción de 2016, mantiene la emisión de créditos en una misma proporción.



B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS ESTATALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

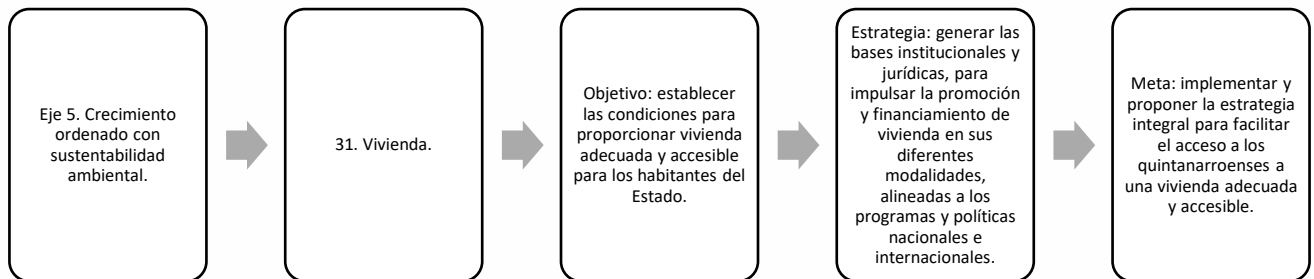
- a. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo o área de enfoque.
- b. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E056 - Vivienda Digna**
Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

El Propósito del Programa Presupuestario se encuentra vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



Fuente: Elaboración propia con información de Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

La vinculación “E056- Vivienda Digna” - Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022- Eje 5, Crecimiento ordenado con sustentabilidad ambiental. Haciendo una alineación escalonada desde el Objetivo hasta la meta y sus líneas de acción, es su aportación directa del Propósito al Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo, en este sentido la estrategia directa es generar las bases institucionales y jurídicas, para impulsar la promoción y financiamiento de vivienda en sus diferentes modalidades, alineadas a los programas y políticas nacionales e internacionales, con las siguientes líneas de acción:

- Impulsar la elaboración del Programa Estatal de Vivienda y Suelo, con criterios de habitabilidad y sustentabilidad.

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E056 - Vivienda Digna**

Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

- Proponer instrumentos y/o mecanismos de impulsen, fomenten la cohesión social y el cuidado de la naturaleza, en las acciones habitacionales que administre el Gobierno del Estado.
- Colaborar con los sectores público, privado y social para la generación de grupos de trabajo para desarrollar conjuntamente producción de viviendas sustentables.
- Generar mecanismos que tiendan a fomentar la oferta inmobiliaria sustentable, enfocada en la construcción de vivienda y su financiamiento por conducto de los Organismos Nacionales de Vivienda.
- Participar en la gestión y fomento para la construcción, renovación y mantenimiento de infraestructura urbana para fomentar la densificación y consolidación de espacios urbanos destinados a la vivienda.
- Fomentar la oferta de acciones habitacionales a familias en vulnerabilidad.
- Realizar programas de autoproducción de vivienda y lotes con servicios que incluyan participación de los organismos nacionales de vivienda, considerando los tres órdenes de gobierno con el sector público, privado y social.
- Participar y coadyuvar en los programas de regularización de la tierra.
- Promover opciones de financiamiento para la población más vulnerable para soluciones habitacionales.
- Generar, con desarrolladores de vivienda, esquemas coparticipativos para dotar de vivienda o lotes con servicios a la población vulnerable.
- Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo.
- Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales, así como la constante formación de los Servidores Públicos fortaleciendo el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos.
- Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y staff.



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E056 - Vivienda Digna**

Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

- a) Sí cumple.** El concepto en común es solución habitacional, y se enfoca a que la población en situaciones de vulnerabilidad no carezca de una vivienda y/o solución habitacional.

Objetivos del Programa Sectorial	Objetivos del Programa Estatal de Desarrollo 2016-2022	Apartado del PND 2019-2024	Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo General del Plan Estratégico 2018-2022
<p>Tema 4. Vivienda Digna. Contribuir al mejoramiento e incremento del parque habitacional, incluyendo esquemas que permitan el acceso a una solución habitacional a población en situación de vulnerabilidad para atender el rezago habitacional en el Estado.</p>	<p>5.31- Establecer las condiciones para proporcionar vivienda adecuada, para los habitantes del Estado cumpliendo con los estándares de vivienda digna de la ONU.</p>	<p>2. Política social.</p>	<p>11. Ciudades y comunidades sustentables.</p>	<p>1. Crecimiento económico, sostenido y sustentable.</p>

Fuente: elaboración propia con datos de actualización del Programa Sectorial de Atención a la Pobreza, derivado del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E056 - Vivienda Digna**
Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

- b) Sí cumple.** Existe aportación, ya que disminuiría la población quintanarroense en situación de vulnerabilidad que no goza de acceso a una acción de vivienda y/o solución habitacional.



5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

En el Eje 5, Crecimiento ordenado con sustentabilidad ambiental, del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, alude al programa presupuestario “E056- Vivienda Digna”, haciendo una alineación escalonada desde el Objetivo hasta la meta y sus líneas de acción. Por otra parte, en cuanto al Objetivo del Programa Sectorial se encuentra relacionado en el Tema 4 Vivienda Digna, Contribuir al mejoramiento e incremento del parque habitacional, incluyendo esquemas que permitan el acceso a una solución habitacional a población en situación de vulnerabilidad para atender el rezago habitacional en el Estado.

La estrategia directa es generar las bases institucionales y jurídicas, para impulsar la promoción y financiamiento de vivienda en sus diferentes modalidades, alineadas a los programas y políticas nacionales e internacionales, con las siguientes **líneas de acción:**

- Impulsar la elaboración del Programa Estatal de Vivienda y Suelo, con criterios de habitabilidad y sustentabilidad.
- Proponer instrumentos y/o mecanismos de impulsen, fomenten la cohesión social y el cuidado de la naturaleza, en las acciones habitacionales que administre el Gobierno del Estado.
- Colaborar con los sectores público, privado y social para la generación de grupos de trabajo para desarrollar conjuntamente producción de viviendas sustentables.
- Generar mecanismos que tiendan a fomentar la oferta inmobiliaria sustentable, enfocada en la construcción de vivienda y su financiamiento por conducto de los Organismos Nacionales de Vivienda.
- Participar en la gestión y fomento para la construcción, renovación y mantenimiento de infraestructura urbana para fomentar la densificación y consolidación de espacios urbanos destinados a la vivienda.

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E056 - Vivienda Digna**

Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

- Fomentar la oferta de acciones habitacionales a familias en vulnerabilidad.
- Realizar programas de autoproducción de vivienda y lotes con servicios que incluyan participación de los organismos nacionales de vivienda, considerando los tres órdenes de gobierno con el sector público, privado y social.
- Participar y coadyuvar en los programas de regularización de la tierra.
- Promover opciones de financiamiento para la población más vulnerable para soluciones habitacionales.
- Generar, con desarrolladores de vivienda, esquemas coparticipativos para dotar de vivienda o lotes con servicios a la población vulnerable.
- Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo.
- Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales, así como la constante formación de los Servidores Públicos fortaleciendo el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos.
- Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y staff.



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E056 - Vivienda Digna**

Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del Programa presupuestario con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

Justificación:

En el Eje 5, Crecimiento ordenado con sustentabilidad ambiental, del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, alude al programa presupuestario “E056- Vivienda Digna”, haciendo una alineación escalonada desde el Objetivo hasta la meta y sus líneas de acción.

El Propósito del Programa Presupuestario E056- Vivienda Digna, “contribuir al mejoramiento e incremento del parque habitacional, incluyendo esquemas que permitan el acceso a una solución habitacional a población en situación de vulnerabilidad para atender el rezago habitacional en el Estado”, se encuentran alineados de manera directa a los Objetivos del Desarrollo Sostenible, de la siguiente manera:

Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

La vinculación es directa, ya que logra que la población en situación vulnerable, tenga acceso a una acción de vivienda y/o solución habitacional son suficiente para el cumplimiento de las metas 11.1 y 11.a.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO O ÁREA DE ENFOQUE Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

DEFINICIONES DE POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA

Se entenderá por población potencial a la población total o área referida que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y, que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por población objetivo o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial o a una parte de ella y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por población atendida a la población o área de enfoque beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

7. Las poblaciones y/o áreas de enfoque, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a. Unidad de medida.
- b. Están cuantificadas.
- c. Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d. Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí cumple.



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E056 - Vivienda Digna**
Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

NIVEL	CRITERIOS
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones y/o áreas de enfoque (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

En el documento “Formato 1- Creación del Programa Presupuestario E056: Vivienda Digna”, se redacta lo siguiente: de acuerdo a datos recabados en diferentes instancias por los programas sociales que se llevan a cabo, se tienen identificado aproximadamente 279 asentamientos irregulares ubicados en terrenos propiedad de la Nación, de particulares y en tierras ejidales, principalmente en los municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres, Cozumel, Solidaridad, Tulum y Othón P. Blanco, cuyas circunstancias de irregularidad son diversas y que para su regularización se deberá aplicar lo que señala la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo, en su Capítulo Tercero “De la Regularización Territorial” que señala: Artículo 126. Las políticas, programas, instrumentos y apoyos públicos en materia de regularización territorial, se regirán bajo los principios de respeto a la legalidad y protección jurídica a la legítima tenencia, así como a combatir y desincentivar el fraccionamiento, conjunto urbano, subdivisiones, parcelaciones, lotificaciones u ocupaciones ilegales, el despojo de bienes inmuebles y el crecimiento irregular, fragmentado y extensivo de los centros de población. Artículo 127. Quedan prohibidos en el Estado, los asentamientos humanos irregulares; la regularización por excepción de los existentes quedará sujeta a las disposiciones que establece este Capítulo. (Datos de: Corett, CFE, Instancias Municipales, PDU OPB).

- a) Sí cumple.** Se determinó primero la población o área de enfoque: Población quintanarroense de bajos ingresos en situación de pobreza,

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E056 - Vivienda Digna**
Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

después determinaron la Población Objetivo: No tiene acceso a una acción de vivienda y/o solución habitacional.

b) No cumple.

c) No cumple.

d) Sí cumple. De acuerdo a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo el Plan Estatal y los Programas que de él se derivan, deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados conforme a lo siguiente: En el segundo semestre del tercer año de la gestión administrativa, y en el último semestre del sexto año de Gobierno de la administración en cuyo caso comprenderá todo el periodo constitucional, Artículo 113 fracción I y II. (Estado de Quintana Roo, 2020).

Recomendaciones:

Realizar una cuantificación de la población de enfoque, población objetivo y población atendida y documentarlo, esto, mediante una metodología y fuentes de información confiables.



8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los bienes y/o servicios del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo estatal.
- b. Incluya el bien y/o servicio otorgado.
- c. Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d. Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
2	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.

- a) **No cumple.** Se muestran dos documentos, uno es una base de Excel la cual contiene folio y CURP y el otro documento es un concentrado total de los apoyos entregados en todo el estado, sin embargo, no incluyen las características de los beneficiarios.
- b) **Sí cumple.** Documento con título “reporte de títulos de propiedad expedidos durante el año 2022”, “concentrado de acciones de vivienda durante el año 2022” y “solicitudes de mejoramiento de vivienda en el año 2022”, los cuales abarcan a todo el estado.
- c) **Sí cumple.** Base de Excel la cual contiene folio y CURP.
- d) **No cumple.** No se identificaron los mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Recomendaciones: Realizar un padrón de personas beneficiarias, que incluya las características de las y los beneficiarios establecidas en su documento normativo

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E056 - Vivienda Digna**
Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

estatal y que cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Información inexistente.



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E056 - Vivienda Digna**

Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

**D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA
RESULTADOS**

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP estatales o documento normativo del programa.

La Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable (SEDETUS) presentó la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E056-Vivienda Digna.

MIR Vivienda digna.

Elemento	Resumen narrativo	Correspondencia Programa Sectorial, Programa Institucional (documentos normativos)
Fin	Contribuir a establecer las condiciones para proporcionar vivienda adecuada y accesible para los habitantes del Estado, mediante la generación de bases institucionales y jurídicas, para impulsar la promoción y financiación de vivienda en sus diferentes modalidades,	Objetivos del Programa Estatal de Desarrollo 2016-2022, Eje 5, Establecer las condiciones para proporcionar vivienda adecuada y accesible para los habitantes del Estado. (Programa Sectorial Pilar Social).

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E056 - Vivienda Digna**

Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

Elemento	Resumen narrativo	Correspondencia Programa Sectorial, Programa Institucional (documentos normativos)
	alineadas a los programas y políticas nacionales e internacionales.	
Propósito	Población en situación de vulnerabilidad del Estado tiene acceso a una solución habitacional.	Objetivos del Programa Sectorial, Tema 4. Vivienda Digna, Contribuir al mejoramiento e incremento del parque habitacional, incluyendo esquemas que permitan el acceso a una solución habitacional a población en situación de vulnerabilidad para atender el rezago habitacional en el Estado.
Componente 1	Soluciones habitacionales registradas.	La estrategia directa es generar las bases institucionales y jurídicas, para impulsar la promoción y financiamiento de vivienda en sus diferentes modalidades, alineadas a los programas y políticas nacionales e internacionales.
Componente 2	Lotes regularizados.	La estrategia directa es generar las bases institucionales y jurídicas, para



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E056 - Vivienda Digna**

Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

Elemento	Resumen narrativo	Correspondencia Programa Sectorial, Programa Institucional (documentos normativos)
		impulsar la promoción y financiamiento de vivienda en sus diferentes modalidades, alineadas a los programas y políticas nacionales e internacionales.
Componente 3	Títulos de Propiedad emitidos.	La estrategia directa es generar las bases institucionales y jurídicas, para impulsar la promoción y financiamiento de vivienda en sus diferentes modalidades, alineadas a los programas y políticas nacionales e internacionales.
Actividades		
1.1	Gestión para elaborar proyectos de infraestructura urbana básica destinada a la vivienda.	5.31- Establecer las condiciones para proporcionar vivienda adecuada, para los habitantes del Estado cumpliendo con los estándares de vivienda digna de la ONU.
1.2	Gestión de solicitudes para el acceso a una solución habitacional.	5.31- Establecer las condiciones para proporcionar vivienda adecuada, para los habitantes del Estado cumpliendo con los



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E056 - Vivienda Digna**

Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

Elemento	Resumen narrativo	Correspondencia Programa Sectorial, Programa Institucional (documentos normativos)
		estándares de vivienda digna de la ONU.
1.3	Instalación de Comités de Contraloría Social.	5.31- Establecer las condiciones para proporcionar vivienda adecuada, para los habitantes del Estado cumpliendo con los estándares de vivienda digna de la ONU.
1.4	Participación en el fortalecimiento del Modelo de Prevención a través de la vivienda.	5.31- Establecer las condiciones para proporcionar vivienda adecuada, para los habitantes del Estado cumpliendo con los estándares de vivienda digna de la ONU.
1.5	Otorgamiento de subsidios estatales, financiamientos o créditos para vivienda o lotes con servicios.	5.31- Establecer las condiciones para proporcionar vivienda adecuada, para los habitantes del Estado cumpliendo con los estándares de vivienda digna de la ONU.
1.6	Otorgamiento de subsidios a la vivienda de los Organismos Nacionales de vivienda.	5.31- Establecer las condiciones para proporcionar vivienda adecuada, para los habitantes del Estado cumpliendo con los estándares de vivienda digna de la ONU.



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E056 - Vivienda Digna**

Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

Elemento	Resumen narrativo	Correspondencia Programa Sectorial, Programa Institucional (documentos normativos)
1.7	Participación en los grupos de trabajo para el financiamiento de soluciones habitacionales.	La estrategia directa es generar las bases institucionales y jurídicas, para impulsar la promoción y financiamiento de vivienda en sus diferentes modalidades, alineadas a los programas y políticas nacionales e internacionales.
1.8	Impulso a la actualización normativa en materia de vivienda, suelo, social y medio ambiente.	La estrategia directa es generar las bases institucionales y jurídicas, para impulsar la promoción y financiamiento de vivienda en sus diferentes modalidades, alineadas a los programas y políticas nacionales e internacionales.
2.1.	Gestión de trámites y permisos para la Regularización administrativa.	5.31- Establecer las condiciones para proporcionar vivienda adecuada, para los habitantes del Estado cumpliendo con los estándares de vivienda digna de la ONU.
3.1	Emisión Electrónica de Pagos.	La estrategia directa es generar las bases institucionales y jurídicas, para



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E056 - Vivienda Digna**

Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

Elemento	Resumen narrativo	Correspondencia Programa Sectorial, Programa Institucional (documentos normativos)
		impulsar la promoción y financiamiento de vivienda en sus diferentes modalidades, alineadas a los programas y políticas nacionales e internacionales.

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR Vivienda digna 2022.

Son dos los documentos normativos que tienen correspondencia con los elementos del resumen narrativo de la MIR, el primero es la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y el segundo es Actualización del Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano Sustentable, Regional, Metropolitano e Insular.

Únicamente de las Actividades 1.7, 1.8 y 3.1 no se encontró correspondencia en ninguno de los dos documentos normativos.



DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a. Nombre.
- b. Definición.
- c. Método de cálculo.
- d. Unidad de Medida.
- e. Frecuencia de Medición.
- f. Línea base.
- g. Metas.
- h. Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

La Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable (SEDETUS) presentó sus Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2022, a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Estructura del Indicador.

- Nombre del Indicador
- Descripción del indicador
- Método de cálculo
- Medios de verificación

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E056 - Vivienda Digna**

Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

- Frecuencia de medición
- Unidad de medida
- Línea base
- Metas
- Comportamiento del indicador



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E056 - Vivienda Digna**

Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. Cuentan con unidad de medida.
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

En la revisión de la Ficha Técnica Diseño y Seguimiento de Indicadores 2022 se pudo encontrar la siguiente información:

Nivel	Indicador	Unidad de medida	Impulsa el desempeño	Factible de alcanzar
Fin	Subsidios para la vivienda.	Sí	Sí	Sí
Propósito	Porcentaje de producción de vivienda social en Quintana Roo.	Sí	Sí	Sí



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E056 - Vivienda Digna**

Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

Nivel	Indicador	Unidad de medida	Impulsa el desempeño	Factible de alcanzar
Componente	Porcentaje de soluciones habitacionales registradas	Sí	Sí	Sí
Actividad	Porcentaje de gestiones realizadas para la elaboración de proyectos de infraestructura urbana básica destinada a la vivienda.	Sí	Sí	Sí
Actividad	Porcentaje de gestiones de solicitudes para el acceso a una solución habitacional realizadas.	Sí	Sí	Sí
Actividad	Porcentaje de comités de contraloría social instalados.	Sí	Sí	Sí
Actividad	Porcentaje de estrategias en materia de vivienda realizadas.	Sí	Sí	Sí



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E056 - Vivienda Digna**

Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

Nivel	Indicador	Unidad de medida	Impulsa el desempeño	Factible de alcanzar
Actividad	Porcentaje de subsidios, financiamientos o créditos estatales otorgados para vivienda o lotes con servicios.	Sí	Sí	Sí
Actividad	Porcentaje de subsidios federales otorgados para vivienda.	Sí	Sí	Sí
Actividad	Porcentaje de participación en las Sesiones de la Comisión Consultiva Regional.	Sí	Sí	Sí
Actividad	Porcentaje de Proyectos de Reforma en materia de vivienda, suelo, social y medio ambiente.	Sí	Sí	Sí
Componente	Porcentaje de lotes regularizados.	Sí	Sí	Sí
Actividad	Porcentaje de gestiones realizadas para la regularización administrativa.	Sí	Sí	Sí



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E056 - Vivienda Digna**

Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

Nivel	Indicador	Unidad de medida	Impulsa el desempeño	Factible de alcanzar
Componente	Porcentaje de títulos de propiedad emitidos.	Sí	Sí	Sí
Actividad	Porcentaje de Emisiones Electrónicas de Pago.	Sí	Sí	Sí

Fuente: elaboración propia con información de los indicadores y la MIR.

- a) **Sí cumple.** Todos los indicadores cuentan con una unidad de medida, sin embargo, se observa la descripción como un escenario futuro de lo que se pretende atender, pero no se orientan al impulso del desempeño, no se sienten comprometidos en porcentajes de cuánto se va a atender de la meta, este apartado tiende a ser más de interpretación, que, de orientar la meta a un buen desempeño.

- b) **Sí cumple.** sólo en mencionar la meta, mientras que debería tener un mejor planteamiento en definirla, es importante diseñar el apartado de la descripción de la meta anual.

- c) **Sí cumple.** cómo están planteadas las metas es correcto decir que, si se pueden alcanzar, pero se realiza la observación que dicho planteamiento no es el correcto para definir una meta. Es importante mencionar que las

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E056 - Vivienda Digna**

Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

fichas técnicas de los indicadores no especifican el nivel al que corresponde, es decir si el indicador es de Fin, Propósito, Componente o Actividad, ya que lo que la pregunta está determinando es específicamente la meta de cada uno de los indicadores de la MIR del Programa Presupuestario.

Recomendación: En la Ficha Técnica del Indicador diseñar el apartado DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL, para que contenga unidad de medida, así como el porcentaje que se quiere alcanzar del indicador, se recuerda que son metas del indicador de la MIR.



E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS
CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES

13. ¿Con cuáles programas estatales en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Información inexistente.



II. Planeación y Orientación a Resultados

A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a. Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b. Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c. Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d. Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

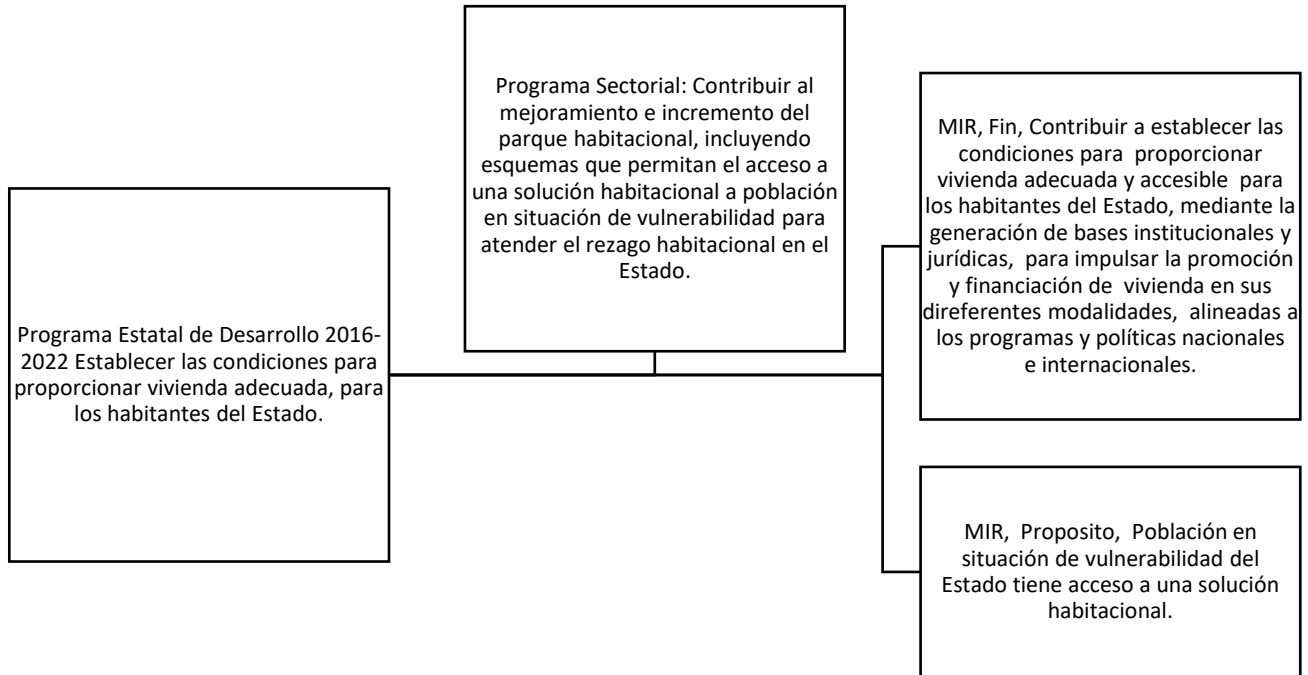
Se revisó el Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano Sustentable, Regional, Metropolitano e Insular 2016-2022, para el caso específico de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, metropolitano e insular, establece como objetivo: Impulsar la gobernanza urbana con la elaboración y/o actualización de los instrumentos de planeación en materia de Ordenamiento Territorial, Ecológico y, Desarrollo Urbano, Metropolitano e Insular; así como sus leyes y reglamentos en el estado de Quintana Roo acorde a la Estrategia Estatal de Ordenamiento Territorial, Programa Estatal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano Sustentable; así como a las políticas nacionales y estatales para contar con Asentamientos Humanos, Ciudades, Zonas

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E056 - Vivienda Digna**

Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

Metropolitanas e Insulares integralmente planificados, inclusivos, seguros, resilientes, competitivos y sostenibles.

- a) Sí cumple.** La alineación del objetivo con el Programa Estatal de Desarrollo, Programa sectorial y el Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario la siguiente:



Fuente: elaboración propia con datos de actualización del Programa Sectorial de Atención a la Pobreza, derivado del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

- b) Sí cumple.** Desde el Programa Estatal de Desarrollo 2016-2022. Con respecto al largo plazo en el Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano, Sustentable, Regional, Metropolitano e Insular 2016-2022 se contemplan los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030, que para el caso de educación media superior tiene una contribución directa al Objetivo 11, Ciudades y comunidades sustentables, en las siguientes metas 11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E056 - Vivienda Digna**

Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

barrios marginales, 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo y 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

c) y d) Sí cumple. En la MIR del Programa Presupuestario Vivienda Digna, se establece el Fin y Propósito, así como los indicadores los cuales son anuales.

A través de los planes establecidos se puede verificar que las metas institucionales plasmadas en el Programa tienen los mismos indicadores a nivel de Fin y Propósito.



15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a. Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b. Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c. Tienen establecidas sus metas.
- d. Se revisan y actualizan.

Respuesta: No cumple.

Se cuenta con información, sin embargo, no es suficiente para dar respuesta a esta pregunta.



B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a. De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b. De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c. Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d. De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: No cumple.

Información inexistente.



17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: No cumple.

Información inexistente.



18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública del estado de Quintana Roo, se han logrado los resultados establecidos?

Respuesta: No cumple.

Información inexistente.



19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Respuesta: No cumple.

Información inexistente.



20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿Qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Respuesta: No cumple.

Información inexistente.



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E056 - Vivienda Digna**

Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a. La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- b. Los bienes y/o servicios otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c. Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d. Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.

a) Sí cumple. La información que se recolecta y se alinea a los objetivos del programa sectorial Pilar Social 2016-2022 es mediante el Fin y Propósito de la MIR del Programa presupuestario Vivienda Digna.

MIR	Indicador	Correspondencia Programa Sectorial, Programa Institucional (documentos normativos)	Frecuencia de medición
Fin, Contribuir a establecer las condiciones para proporcionar vivienda adecuada y accesible para los habitantes del Estado, mediante la	Subsidios para la vivienda.	Objetivos del Programa Estatal de Desarrollo 2016-2022, Eje 5, Establecer las condiciones para proporcionar vivienda adecuada y accesible para los habitantes del Estado.	Anual

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E056 - Vivienda Digna**

Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

MIR	Indicador	Correspondencia Programa Sectorial, Programa Institucional (documentos normativos)	Frecuencia de medición
generación de bases institucionales y jurídicas, para impulsar la promoción y financiación de vivienda en sus diferentes modalidades, alineadas a los programas y políticas nacionales e internacionales.		(Programa Sectorial Pilar Social).	
Propósito Población en situación de vulnerabilidad del Estado tiene acceso a una solución habitacional.	Porcentaje de producción de vivienda social en Quintana Roo.	Objetivos del Programa Sectorial, Tema 4. Vivienda Digna, Contribuir al mejoramiento e incremento del parque habitacional, incluyendo esquemas que permitan el acceso a una solución habitacional a población en situación de vulnerabilidad para atender el rezago habitacional en el Estado.	Anual

- b) No cumple.**
- c) No cumple.**
- d) No cumple.**



Recomendaciones:

Recabar información sobre las personas beneficiarias con el fin de conocer las características socioeconómica, de igual forma recabar información de los bienes y/o servicios otorgados en el tiempo.

Realizar una comparación sobre las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con la población beneficiaria.



22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a. Es oportuna.
- b. Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c. Está sistematizada.
- d. Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e. Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: No cumple.

No se cuenta información recolectada el programa.

Recomendaciones:

Realizar un ejercicio de recolección de información de manera oportuna, confiable, es decir, que se cuente con un mecanismo de validación, y que se encuentre sistematizada. Que sea pertinente respecto de su gestión, es decir, permita medir los indicadores de Actividades y Componentes y que sea actualizada y esté disponible para dar seguimiento de manera permanente.

III. Cobertura y Focalización

A. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a. Incluye la definición de la población o área de enfoque objetivo.
- b. Especifica metas de cobertura anual.
- c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d. Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

- a) Sí cumple.** Se determinó, primero la población o área de enfoque: Población quintanarroense de bajos ingresos en situación de pobreza, después determinaron la Población Objetivo: No tiene acceso a una acción de vivienda y/o solución habitacional.
- b) Sí cumple.** Dentro de las fichas de indicadores del programa se cuenta con una meta establecida anualmente.
- c) Sí cumple.** El Programa Sectorial Pilar Social 2016-2022 obedece a un horizonte de mediano plazo, dicho programa está alineado a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, por lo que las estrategias planteadas contribuyen de manera directa al objetivo 11, Ciudades y comunidades sustentables, en las siguientes metas: 11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E056 - Vivienda Digna**
Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales, 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo y 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

- d) Sí cumple.** En la alineación con la Agenda 2030, el Programa Sectorial Pilar Social 2016-2022 y la MIR del Programa Vivienda Digna, ya que en los tres documentos se atiende la cobertura.



24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población o área de enfoque objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

De acuerdo al “Formato 1 Creación de Programas Presupuestarios”, se realizó un diagnóstico.

Con Información del Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV), Quintana Roo para 2018 ocupó la posición número 11, Yucatán número 10 y Campeche el número 13, con respecto a los estados con menos rezago habitacional en aspecto cualitativo. En lo que respecta al rezago habitacional cuantitativo, de acuerdo con Sociedad Hipotecaria Federal para 2018 Quintana Roo ocupa el lugar número 17, por arriba de Yucatán que tiene el lugar 18 respecto de las entidades con menor rezago habitacional cualitativo; en este aspecto Campeche ocupa la posición número 2. De igual manera, registra la demanda de las entidades federativas, donde podemos observar que para Quintana Roo, la adquisición de vivienda (vivienda y lote) de 2014 a 2015 aumentó un 5.85%, de los años siguientes con respecto al año anterior en 2016 58.34%, para 2017 17.60%, 2018 y 2019 redujeron un 5.87% y 12.21% respectivamente.

De acuerdo a datos recabados en diferentes instancias por los programas sociales que se llevan a cabo, se tienen identificado aproximadamente 279 asentamientos irregulares ubicados en terrenos propiedad de la Nación, de particulares y en tierras ejidales, principalmente en los municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres, Cozumel, Solidaridad, Tulum y Othón P. Blanco, cuyas circunstancias de irregularidad son diversas y que para su regularización se deberá aplicar lo que señala la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo, en su Capítulo Tercero “De la Regularización Territorial” que señala: Artículo 126. Las políticas, programas, instrumentos y



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E056 - Vivienda Digna**
Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

apoyos públicos en materia de regularización territorial, se regirán bajo los principios de respeto a la legalidad y protección jurídica a la legítima tenencia, así como a combatir y desincentivar el fraccionamiento, conjunto urbano, subdivisiones, parcelaciones, lotificaciones u ocupaciones ilegales, el despojo de bienes inmuebles y el crecimiento irregular, fragmentado y extensivo de los centros de población. Artículo 127. Quedan prohibidos en el Estado, los asentamientos humanos irregulares; la regularización por excepción de los existentes quedará sujeta a las disposiciones que establece este Capítulo. (Datos de: Corett, CFE, Instancias Municipales, PDU OPB).



25. A partir de las definiciones de la población o área de enfoque potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

Se determinó primero la población o área de enfoque: Población quintanarroense de bajos ingresos en situación de pobreza, después determinaron la Población Objetivo: No tiene acceso a una acción de vivienda y/o solución habitacional.

Sin embargo, no se cuenta con información de las personas beneficiarias.



IV. Operación

A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

Información inexistente.

Recomendaciones: realizar diagramas de flujo que describan el proceso general, así como los procesos clave del programa. Se entenderá por proceso clave a aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del programa.

Tales como procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a los apoyos (cuando aplique); para la selección de proyectos y/o beneficiarios; de registro y control que permiten asegurar que todos los criterios de elegibilidad y requisitos.

SOLICITUD DE APOYOS (PARA PROGRAMAS QUE OTORGUEN
APOYOS/SUBSIDIOS)

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.

El Programa presupuestario Vivienda Digna, cuenta con información que se proporciona en el “Programa Estatal de Suelo y Vivienda del Estado de Quintana Roo” en el cual menciona de acuerdo al Registro Único de Vivienda (RUV), organismo descentralizado del Gobierno Federal que concentra una base de datos donde todos los desarrolladores y promotores de vivienda de todo el país dan de alta en sistema RUV Viviendas de Mercado, que son aquellas que han sido producidas y que cumplen con los parámetros y lineamientos para ser comercializadas con un crédito o un financiamiento por parte de Organismos Nacionales de Vivienda como INFONAVIT o FOVISSSTE, se registra su ubicación geográfica y domicilio con base en normas del INEGI, y se acredita con algún documento. Derivado de esta información, el RUV contempla la siguiente clasificación de la vivienda:

CLASIFICACIÓN DE LA VIVIENDA SEGÚN SU VALOR EN UMAS		
CLASE	VALOR (UMAS)	VALOR MÁXIMO PESOS MEXICANOS
Económica	0-118	321,485
Popular B1	118-128	348,729
Popular B2	128-158	430,462
Popular B3	158-200	544,889
Tradicional	200-350	953,556



CLASIFICACIÓN DE LA VIVIENDA SEGÚN SU VALOR EN UMAS		
Media	350-750	2,043,334
Residencial	750-1,500	4,066,669
Residencial Plus	Más de 1,500	Más de 4,066,669
Fuente Registro Único de Vivienda: http://portal.ruv.org.mx/index.php/vivienda-economica/ Calculado con base a la Unidad de Medida y Actualización a junio de 2021.		

El rezago puede ser analizado a partir de dos aspectos, el cuantitativo y el cualitativo. En el aspecto cualitativo se encuentran las personas que ya tienen una vivienda, pero que la misma no cumple con sus necesidades y requerimientos para satisfacer completamente su necesidad habitacional.

El cuantitativo se refiere a la población que requiere de una solución habitacional pudiendo ser un lote con servicios o una vivienda, es decir, se trata de población que no cuenta con suelo para construir una vivienda, o tiene suelo, pero no ha construido una vivienda, y en otros casos requieren adquirir lote con servicios que cuente con una vivienda.

El Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda tiene registro de la demanda en su aspecto cualitativo, donde se puede observar que, respecto al rezago nacional, Quintana Roo se mantuvo por debajo del 1.5%; hablando del rezago de 2008 a 2010 aumentó un 9%, disminuyendo 1% al siguiente periodo y un 8% al 2014, para el periodo de 2016 aumentó un 3.49% y, aumentó un 19.64% en el 2018.

<i>Rezago Habitacional Cualitativo en Quintana Roo de 2008 a 2020</i>				
AÑO	CON REZAGO	SIN REZAGO	TOTAL	% respecto nacional
2008	90,539	252,978	343,517	1.259716712
2010	98,712	282,242	380,954	1.312294268
2012	97,097	300,100	397,197	1.290847281
2014	89,321	342,609	431,930	1.367670725
2016	92,444	384,927	477,371	1.452141458
2018	110,607	389,695	500,302	1.464772337
2020	97,724	463,333	561,057	1.607936748
Fuente: Elaborado por la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable con base en información del Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda; http://sniiv.conavi.gob.mx/inicio/index.aspx				



Las viviendas con rezago cualitativo son aquellas viviendas edificadas con materiales constructivos en deterioro (paredes de material de desecho, lámina de cartón, carrizo, bambú, palma, embarro o bajareque; también se incluyen en esta categoría viviendas construidas con techo con material de desecho, lámina de cartón, palma o paja), regulares (paredes de lámina metálica, de asbesto, o de madera; viviendas construidas con techo de lámina metálica o de asbesto, madera, tejamanil o teja; además de viviendas con piso de tierra) y/o con precariedad en espacios (viviendas con hacinamiento, definido como aquellas viviendas en donde la relación (número de residentes) / (número de cuartos) es mayor a 2.5; además se considera una vivienda precaria en espacios, si no cuenta con excusado).

<i>Rezago habitacional en Quintana Roo, demanda de adquisición de vivienda y autoproducción de 2014 a 2020</i>			
<i>AÑO</i>	<i>ADQUISICIÓN</i>	<i>AUTOPRODUCCIÓN</i>	<i>DEMANDA</i>
2014	8,275	990	9,265
2015	8,790	920	9,710
2016	21,100	1,814	22,914
2017	25,609	705	26,314
2018	24,189	213	24,402
2019	21,555	472	22,027
2020	18,966	3,314	22,280
TOTAL	109,518	5,114	114,632

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable con base en información de Sociedad Hipotecaria Federal (SHF); <https://www.gob.mx/shf/acciones-y-programas/estadisticas-e-investigacion>

En cuanto al rezago habitacional cuantitativo, la Sociedad Hipotecaria Federal¹ registra la demanda de las entidades federativas, donde podemos observar que

¹ Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, es una Institución Financiera perteneciente a la Banca de Desarrollo, cuyo objetivo es impulsar el desarrollo de los mercados primario y secundario de crédito a la vivienda, mediante el otorgamiento de garantías destinadas a la construcción, adquisición y mejora de la vivienda, preferentemente de interés social; al incremento de la capacidad productiva y del desarrollo tecnológico relacionados con la vivienda; así como a los financiamientos relacionados con el equipamiento de conjuntos habitacionales.



para Quintana Roo, la adquisición de vivienda (vivienda y lote) de 2014 a 2015 aumentó un 5.85%, de los años siguientes con respecto al año anterior, 2016 un 58.34%, 2017 un 17.60%, 2018, 2019 y 2020 redujeron un 5.87% ,12.21% y 12.01% respectivamente.

En materia de autoproducción, los valores porcentuales de aumento o decremento del periodo comprendido entre 2014 y 2020, por años haciendo referencia al año inmediato anterior, para 2015 disminuyó 7.6%, 2016 aumentó 49.28%, en 2017 tuvo un decremento de 157%, al igual que en 2018 con 230%; en 2019 aumentó un 54.8% y; para 2020, aumentó al 64.80%. En referencia a la demanda total en 2015, 2016 y 2017 hubo aumentos de 4.58%, 57.62%, y 12.92% respectivamente, y disminuciones en 2019 y 2020 de 7.83% y 14.24% respectivamente.

La Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable², como cabeza de sector de la vivienda en Quintana Roo, mantiene un sistema de captación de demanda habitacional, clasificada en cuantitativa y cualitativa, dicha demanda tiene registro inicial en 2013³ y los datos actualizados a enero de 2020, siguiendo la composición y forma de análisis de la demanda dividida en aspecto cualitativo y cuantitativo; las solicitudes captadas de vivienda⁴ y de lotes⁵, considerando como la demanda cuantitativa por ser quienes requieren, ya sea de suelo para vivienda, o construcción o adquisición de vivienda, podemos observar que la mayor demanda se concentra en los municipios de Othón P. Blanco, Benito Juárez y Tulum, de tal manera que, los tres integran el 62.21% del total de la demanda.

²Dependencia coordinadora en el Estado de Quintana Roo de las políticas y programas sectoriales del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano en el estado, que regula el establecimiento equilibrado de los asentamientos humanos, con especial énfasis en la creación, regulación y edificación de viviendas. <https://qroo.gob.mx/sedetus/antecedentes>.

³ Se considera como año de registro 2013, cuando el Instituto de Fomento a la Vivienda y Regularización de la Propiedad se extingue mediante decreto 306 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo el 19 de agosto de 2013 y transfiere la demanda captada a la otrora Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, ahora Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable.

⁴ La demanda de vivienda está integrada por personas que solicitan la construcción de una vivienda en un lote de su propiedad y aquellas personas que requieren un lote con una vivienda.

⁵ La demanda de lotes está integrada por personas que solicitan suelo para la construcción de una vivienda.



Es importante resaltar que los municipios “del sur” del estado: Othón P. Blanco, Bacalar, Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos concentran el 92.14% de la demanda de vivienda, en tanto que los municipios “del norte” como Tulum, Isla Mujeres, Lázaro Cárdenas, Solidaridad, Cozumel, Benito Juárez y Puerto Morelos representaron únicamente el 7.86%

La situación se presenta de manera inversa en cuanto a la demanda de lotes, pues usando la misma agrupación de municipios, quienes se agruparon en el sur integraron el 14.90% y los municipios del norte el 85.10%. En otras palabras, en el sur se requirió más vivienda autoproducida o adquirida por los programas del Gobierno del Estado, en tanto que, en el norte, la mayor demanda fue de suelo para vivienda (lotes).

Rezago habitacional aspecto cuantitativo, demanda captada por la SEDETUS de viviendas y lotes 2013 a 2019

MUNICIPIO	DEMANDA VIVIENDA		DEMANDA LOTES		TOTAL
	2013-2018	2019	2013-2018	2019	
Bacalar	474	481	0	0	955
Benito Juárez	6	1	1,307	1,202	2,516
Cozumel	0	11	269	281	561
Felipe Carrillo Puerto	215	472	0	0	687
Isla Mujeres	0	88	315	302	705
José María Morelos	170	57	0	0	227
Lázaro Cárdenas	55	3	0	0	58
Othón P. Blanco	1,358	454	823	137	2,772
Puerto Morelos	0	1	0	0	1
Solidaridad	16	0	658	77	751
TULUM	133	0	631	444	1,208
TOTAL, GENERAL	2,427	1,568	4,003	2,443	10,441

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable con base en información del Registro de Demandantes y Beneficiarios de Suelo y Vivienda.

En lo que se refiere a la demanda captada por la SEDETUS, que representa el rezago habitacional en su aspecto cualitativo, puede observarse de nueva cuenta



que los municipios agrupados por encontrarse en el sur, concentraron el 89.13% de la demanda y el resto de los municipios, que se agruparon en el norte, representan 10.87%.

Rezago habitacional aspecto cualitativo, demanda captada por la SEDETUS, techo, piso, baño y cuarto de 2013 a 2019

MUNICIPIO	TECHO		PISO		BAÑO		CUARTO		TOTAL
	2019	2013-2018	2019	2013-2018	2019	2013-2018	2019	2013-2018	
Bacalar	44	26	22	0	21	40	43	119	315
Benito Juárez	0	1	0	0	0	0	25	21	47
Cozumel	6	0	0	0	1	0	41	0	48
Felipe Carrillo Puerto	57	80	21	20	43	53	73	198	545
Isla Mujeres	0	1	0	0	0	0	0	12	13
José María Morelos	39	6	0	36	33	54	133	79	380
Lázaro Cárdenas	2	0	0	0	4	0	23	78	107
Othón P. Blanco	1	144	7	0	83	0	251	373	859
Puerto Morelos	0	0	0	0	0	0	2	0	2
Solidaridad	0	1	0	0	0	0	0	4	5
Tulum	0	1	0	0	0	0	0	33	34
TOTAL	149	260	50	56	185	147	591	917	2,355

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable con base en información del Registro de Demandantes y Beneficiarios de Suelo y Vivienda

Es así que, luego de analizar por separado la demanda captada por la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable en sus aspectos cualitativo y cuantitativo, se puede observar que, el rezago habitacional total de 2013 a 2018, Benito Juárez y Othón P. Blanco concentraron el 51.63%, con los registros más altos, y los nueve municipios restantes representaron el 38.7%, con una media de 419.

Para 2019, aunque los municipios de Othón P. Blanco y Benito Juárez continúan presentando los mayores registros, concentraron el 43.34%, lo que significó una



disminución en la proporción para ese año, y disminuyendo la media a 313 de los municipios restantes que concentraron el 56.66% del rezago habitacional.

En cuanto al rezago acumulado, si el promedio⁶ sería de 1,163, donde los municipios⁷ de Felipe Carrillo Puerto, Tulum, Bacalar, Benito Juárez y Othón P. Blanco se encuentran arriba de la media, y el resto por debajo de la misma, ambos grupos, tanto los que se encuentran arriba como debajo de la media son heterogéneos, por lo que no responden a un aspecto territorial o poblacional aún determinado.

Rezago Habitacional captado por la SEDETUS de 2013 a 2019, aspectos cualitativo y cuantitativo.

MUNICIPIO	REZAGO HABITACIONAL 2013-2018		TOTAL, REZAGO 2013-2018	REZAGO HABITACIONAL 2019		TOTAL, REZAGO 2019	Rezago acumulado 2013-2019
	cuantitativo	cualitativo		cuantitativo	cualitativo		
Bacalar	474	185	659	481	130	611	1,270
Benito Juárez	1,313	22	1,335	1,203	25	1,228	2,563
Cozumel	269	0	269	292	48	340	609
Felipe Carrillo Puerto	215	351	566	472	194	666	1,232
Isla Mujeres	315	13	328	390	0	390	718
José María Morelos	170	175	345	57	205	262	607
Lázaro Cárdenas	55	78	133	3	29	32	165
Othón P. Blanco	2,181	517	2,698	591	342	933	3,631
Puerto Morelos	0	0	0	1	2	3	3
Solidaridad	674	5	679	77	0	77	756
Tulum	764	34	798	444	0	444	1,242
TOTAL	6,430	1,380	7,810	4,011	975	4,986	12,796

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable con base en información del Registro de Demandantes y Beneficiarios de Suelo y Vivienda

⁶ Es importante considerar que por la información de rezago que presenta el Municipio de Puerto Morelos, tiende a sesgar el cálculo, ya que Othón P. Blanco presenta una cifra 1,212 veces mayor, por lo que el promedio es representativo de manera superficial.

⁷ Ordenados de menor a mayor con respecto a la media, lo cual significa que el primero es el más cercano a la media y tiene la menor cantidad de ese grupo y el último es el más lejano y tiene la mayor cantidad del grupo.

Tomando en cuenta el rezago habitacional contemplado para Quintana Roo, presentada en las tablas 1.1, 1.2 y 1.5; se puede observar que comparten como año de proyección o captación, el 2018; por lo que al conmutar y combinar los datos encontramos que, para 2018 el total de demanda o rezago fue de 142,819, de los cuales el 78.42% fue cualitativa y el 21.58% cuantitativa.

<i>Tabla 1.6.- Rezago Habitacional para Quintana Roo en 2018</i>			
<i>ASPECTO DEL REZAGO HABITACIONAL</i>	<i>ORGANISMO</i>		<i>TOTAL</i>
	<i>ESTATAL</i>	<i>FEDERAL</i>	
	<i>SEDETUS</i>	<i>SHF</i>	
<i>CUANTITATIVO</i>	<i>6,430</i>	<i>24,402</i>	<i>30,832</i>
<i>CUALITATIVO</i>	<i>1,380</i>	<i>110,607</i>	<i>111,987</i>
<i>TOTAL, DEMANDA</i>	<i>7,810</i>	<i>135,009</i>	<i>142,819</i>
<i>Fuente: Elaborado por la SEDETUS, con base en información del Registro de Demandantes y Beneficiarios de Suelo y Vivienda e información de Sociedad Hipotecaria Federal.</i>			



28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

Respuesta: No cumple.

NIVEL	CRITERIOS
0	<ul style="list-style-type: none">• El programa no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

Recomendaciones: elaborar los procedimientos utilizados por el programa para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y que cumplen con las siguientes características: formatos definidos, características de la población objetivo, disponibles para la población objetivo y que estén apegados al documento normativo del programa.



29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a. Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.

Todos los trámites y servicios que el beneficiario demanda, es a través del mecanismo de “Trámites y Servicios” mediante la siguiente página web <https://sedetus.gob.mx/tramites/tramites>

- a) **No cumple.** El uso de tecnología puede ser poco amigable con la población objetivo.
- b) **No cumple.** Se desconoce si el portal web es utilizado por todas las instancias ejecutoras.
- c) **Sí cumple.** Para hacer eficiente y ágil la administración de la información y facilitar los trámites que se soliciten.
- d) **Sí cumple.** El organismo público cuenta con su portal electrónico y hace pública la información para servicios y trámites.



SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

Respuesta: No cumple.

NIVEL	CRITERIOS
0	<ul style="list-style-type: none"> • No existen procedimientos para la selección de beneficiarios.

Recomendaciones: documentar los procedimientos y que cuenten con las siguientes características, que incluyen, criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, que no exista ambigüedad en su redacción, que se encuentren estandarizados, es decir, sean utilizados por todas las instancias ejecutoras, estén sistematizados y que estén difundidos públicamente.



31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a. Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b. Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: No cumple.

NIVEL	CRITERIOS
0	<ul style="list-style-type: none"> • No existen los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos.

Recomendaciones: Establecer mecanismos documentados del programa para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos y deben permitir identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos; estandarizados, es decir, que sean utilizados por todas las instancias ejecutoras; que estén sistematizados; que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático y por último, que sean conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

TIPOS DE APOYOS

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos, bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: No cumple.

NIVEL	CRITERIOS
0	<ul style="list-style-type: none"> • No existen los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios.

Recomendaciones: establecer procedimientos del programa para otorgar el apoyo, bienes o servicios a los beneficiarios, estar estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras; que se encuentren sistematizados; que estén difundidos públicamente y, por último, que se encuentren apegados al documento normativo del programa.



33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos, bienes o servicios a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a. Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: No cumple.

NIVEL	CRITERIOS
0	<ul style="list-style-type: none"> • No se encontró información sobre los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios.

Recomendaciones: establecer procedimientos del programa para otorgar el apoyo, bienes o servicios a los beneficiarios, estar estandarizados, es decir, que sean utilizados por todas las instancias ejecutoras; que se encuentren sistematizados; que estén difundidos públicamente y, por último, que se encuentren apegados al documento normativo del programa.



**EJECUCIÓN (APLICA PARA LOS PROGRAMAS QUE MANEJAN
PROYECTOS DE INVERSIÓN)**

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: No cumple.

NIVEL	CRITERIOS
0	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con los procedimientos de ejecución de acciones.

Recomendaciones: establecer procedimientos del programa para otorgar el apoyo, bienes o servicios a los beneficiarios, estar estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras; que se encuentren sistematizados; que estén difundidos públicamente y, por último, que se encuentren apegados al documento normativo del programa.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a. Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: No cumple.

NIVEL	CRITERIOS
0	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de acciones.

Recomendaciones: Establecer mecanismos documentados por el programa para dar seguimiento a la ejecución de acciones que permitan identificar si las acciones se realizan acorde con lo establecido en los documentos normativos del programa; que se encuentren estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras; que se encuentren sistematizados, que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático y; por último, que sean conocidos por operadores del programa.



MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos dos años que han permitido agilizar el proceso de entrega de bienes, servicios o apoyo a los beneficiarios?

No procede valoración cuantitativa.

Información inexistente.

Recomendaciones: describir las modificaciones o implementaciones recientes en las ROP estatales o documento normativo, explicando el hecho o circunstancia que motivó la(s) modificación(es) y el(los) resultado(s) provocado(s) por esto(s), que impliquen una mejora y simplificación regulatoria o de procesos en el programa y cuyos beneficios se presenten en términos de: reducción de tiempos, reducción de costos de operación, reducción de cantidad de requisitos, etc.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

Información inexistente.

Recomendaciones: compartir los informes, sistemas o documentación para que sea revisada y así se proporcione una descripción de los mecanismos de transferencias detallando la participación de las instancias correspondientes, la problemática detectada, y la propuesta para solucionar dicha problemática.



B. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a. Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b. Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c. Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d. Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.



Respuesta: Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.

El Programa Presupuestario Vivienda Digna tiene identificados y cuantificados los gastos en los que incurre en la oferta de la vivienda, así como su desglose y capítulo de gasto.

El presupuesto asignado al Programa Presupuestario Vivienda Digna es de 28,097,834 pesos en su presupuesto de egresos 2022.

Gastos desglosados del Programa Presupuestario Vivienda Digna.

Capítulos de gasto	Concepto		Total
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	8,125,849.59
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	7,878,024.70
	1400	Seguridad social	1,897,962.51
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	3,575,057.45
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	640,675.12
Subtotal de Capítulo 1000			22,117,569.37
2000: Materiales y Suministros	2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	14,997.07
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	212,500.00
Subtotal de Capítulo 2000			227,497.07
3000: Servicios Generales	3100	Servicios Básicos	480,209.31
	3200	Servicios de Arrendamiento	101,222.26
	3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,417,920.00
	3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	5,176.56
	3700	Servicios de Traslado y Viáticos	160,515.00
	3900	Otros Servicios Generales	1,559,391.96
Subtotal de Capítulo 3000			3,724,435.09
			26,069,501.53

Fuente: Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable.

ECONOMÍA

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

El Programa presupuestario Vivienda Digna tiene las siguientes fuentes de financiamiento:

Fuentes de Financiamiento del Programa Presupuestario Vivienda Digna.

FF	NOMBRE FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO	CLAVE PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE PROGRAMA PRESUPUESTARIO	EJERCIDO 2022
1.5.08.22.003	Fondo de Fiscalización y Recaudación 2022	1000	E056	Vivienda Digna	435,381.65
1.5.08.22.006	Fondo de Impuesto Sobre la Renta (FISR) 2022	1000	E056	Vivienda Digna	627,406.36
1.5.08.22.001	Fondo General de Participaciones 2022	1000	E056	Vivienda Digna	19,808,747.05
1.5.08.22.004	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios 2022	1000	E056	Vivienda Digna	717,380.16
1.5.08.22.010	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) 2022	1000	E056	Vivienda Digna	262,600.51
1.5.08.22.010	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) 2022	3000	E056	Vivienda Digna	720,224.22
1.5.08.22.005	Participaciones de Gasolina y Diesel 2022	1000	E056	Vivienda Digna	80,652.24
1.2.01.22.002	Préstamo a corto plazo con Banorte S.A (REOF-002/2022)	2000	E056	Vivienda Digna	14,997.07



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E056 - Vivienda Digna

Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

FF	NOMBRE FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO	CLAVE PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE PROGRAMA PRESUPUESTARIO	EJERCIDO 2022
1.1.01.22.001	Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2022	1000	E056	Vivienda Digna	185,401.40
1.1.01.22.001	Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2022	2000	E056	Vivienda Digna	212,500.00
1.1.01.22.001	Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2022	3000	E056	Vivienda Digna	3,004,210.87

Fuente: Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable.



C. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a. Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b. Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c. Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d. Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

El programa es evaluado a través del Sistema de Integración Programática y Presupuestal, <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/pbr/normatividad.php> , en dicho sistema se capturan los indicadores del programa y se les da el debido seguimiento.

- a. **Sí cumple.** La Secretaría de Finanzas y Planeación establece su normatividad, a través de los Lineamientos de Programación y Presupuestación para el Estado de Quintana Roo, por lo que es confiable y verídica.
- b. **Sí cumple.** La Secretaría de Finanzas y Planeación, cuenta con un calendario para captura de avance trimestral del seguimiento programático 2022.



PERIODO	OPERATIVO / CONSTRUCTOR DE PROGRAMAS
TRIMESTRE I	DEL 01 AL 31 DE ABRIL DE 2022
TRIMESTRE II	DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2022
TRIMESTRE III	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022
TRIMESTRE IV	DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2023

Los fechas antes mencionadas, constan de 7 días hábiles, por lo que se declaran fechas inactivas. Los
institutos a tomar en cuenta las siguientes consideraciones para reportar en tiempo y forma:

- Trabajar de manera coordinada con las Unidades Responsables siempre.
- Realizar pre - cierres de información.
- Organizar reuniones internas.
- Verificar el contenido de la información que presentan las URF.

ATENTAMENTE,



Fuente:http://148.235.173.216:8081/pbr/SIPPRES/2022/CALENDARIO_SP_2022.pdf

- c. Sí cumple.** En el proceso de recopilación, análisis, validación y procesamiento de la información existe dentro del portal web Sistema de Integración Programática y Presupuestal, <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/pbr/normatividad.php>, un apartado llamado Reunión Presentación del Proceso de Integración Programática Presupuestal 2022, así va existiendo una retroalimentación por parte del personal involucrado, permitiendo con esto que la información derivada de este sistema de información estadístico sea la fuente oficial.
- d. Sí cumple.** Están integradas y la información que emite es de importancia para la toma de decisiones, tanto de los beneficiarios como de las instituciones.

D. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

Avance de Indicadores de la MIR Vivienda Digna con respecto de sus metas.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (2022)	Valor alcanzado (2022)	Avance (%)	Justificación
Fin	Subsidios para la vivienda.	Anual	1,000.000	979.000	97.9%	En el ejercicio fiscal 2022, los Organismos Nacionales de Vivienda otorgaron 979 subsidios a través de los programas de autoproducción, ampliación y vivienda nueva.
Propósito	Porcentaje de producción de vivienda social en Quintana Roo.	Anual	52.007	52.802	101.530%	Derivado de las Acciones realizadas por el Gobierno Federal, en el ejercicio fiscal 2022, se otorgaron 5907 acciones de vivienda a través de los Organismos Nacionales de Vivienda en la modalidad de ampliación y mejoramiento.
Componente 1	Porcentaje de soluciones habitacionales registradas.	Anual	100.000	78.283	78.283%	Trimestre 2: En el periodo comprendido de enero a junio del presente año, no se logró la meta programada debido

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E056 - Vivienda Digna

Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (2022)	Valor alcanzado (2022)	Avance (%)	Justificación
						<p>a que los Organismos Nacionales de Vivienda otorgaron Pocos subsidios federales para vivienda nueva en el Estado de Quintana Roo. Trimestre 4: En el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022, los Organismos Nacionales de Vivienda otorgaron 4135 subsidios federales para vivienda nueva en el Estado de Quintana Roo, logrando superar la meta programada en este periodo.</p>
Componente 2	Porcentaje de lotes regularizados.	Anual	100.000	90.772	90.772%	<p>En el periodo comprendido de octubre a diciembre del ejercicio fiscal 2022, se realizaron 482 acciones (Subdivisiones) para la regularización de lotes ubicados en Fraccionamiento Ampliación.</p> <p>Bicentenario y Sac-Xan del municipio de Othón P. Blanco, mismas que fueron autorizadas por las instancias Municipales en el último trimestre del</p>



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (2022)	Valor alcanzado (2022)	Avance (%)	Justificación
						año.
Componente 3	Porcentaje de títulos de propiedad emitidos.	Anual	100.000	100.000	100%	<p>Trimestre 2: Se alcanzó y superó la meta programada, derivado de la entrada en vigor del Acuerdo por el que se determina la aplicación y ejecución del Programa de reestructuración para la titulación, para el presente ejercicio fiscal.</p> <p>Trimestre 4: Durante el periodo comprendido de julio a diciembre, se logró alcanzar la meta programada, derivado de la entrada en vigor del Acuerdo por el que se determina la Aplicación y Ejecución del Programa de Reestructuración para la titulación ejercicio fiscal 2022.</p>
Actividad 1.1	Porcentaje de gestiones realizadas para la elaboración de proyectos de infraestructura urbana básica	Anual	100.000	661	100%	



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (2022)	Valor alcanzado (2022)	Avance (%)	Justificación
	destinada a la vivienda.					
Actividad 1.2	Porcentaje de gestiones de solicitudes para el acceso a una solución habitacional realizadas.	Anual	100.000	350	76%	
Actividad 1.3	Porcentaje de comités de contraloría social instalados.	Anual	100.000	161	100%	
Actividad 1.4	Porcentaje de estrategias en materia de vivienda realizadas.	Anual	100.000	15	100%	
Actividad 1.5	Porcentaje de subsidios, financiamientos o créditos estatales otorgados para vivienda o lotes con servicios.	Anual	100.000	734	100%	



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E056 - Vivienda Digna

Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (2022)	Valor alcanzado (2022)	Avance (%)	Justificación
Actividad 1.6	Porcentaje de subsidios federales otorgados para vivienda.	Anual	100.000	734	100%	
Actividad 1.7	Porcentaje de participación en las Sesiones de la Comisión Consultiva Regional.	Anual	100.000	723	100%	
Actividad 1.8	Porcentaje de Proyectos de Reforma en materia de vivienda, suelo, social y medio ambiente.	Anual	100.000	386	100%	
Actividad 2.1	Porcentaje de gestiones realizadas para la regularización administrativa.	Anual	100.000	15	100%	
Actividad 3.1	Porcentaje de Emisiones Electrónicas de Pago.	Anual	100.000	515	75%	

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR 2022 del Programa Presupuestario Vivienda digna y Fichas Técnicas de Indicadores 2022.



E. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a. Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b. Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d. La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

- a. **Sí cumple.** Toda la información tanto de la MIR del Programa Presupuestario Vivienda Digna, indicadores, manuales de procedimientos se encuentran en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano y Sustentable: <https://qroo.gob.mx/sedetus/indicadores-sedetus>
- b. **Sí cumple.** Se puede acceder en la dirección electrónica <https://qroo.gob.mx/sedetus/indicadores-sedetus>



- c. Sí cumple.** Se cuenta con una página web para dar atención a las solicitudes <https://sedetus.gob.mx/tramites/tramites>

- d. No cumple.** La dependencia que opera el Programa no muestra evidencia de que se propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones.



V. Percepción de la población atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b. Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c. Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: No cumple.

NIVEL	CRITERIOS
0	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Recomendaciones: Documentar instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población que contengan las siguientes características, que su aplicación se realice de manera que no se induzcan las respuestas, que corresponden a las características de sus beneficiarios y, por último, que los resultados que arrojan sean representativos.



VI. Medición de resultados.

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Propósito y componente?

- a. Con indicadores de la MIR.
- b. Con información de estudios o evaluaciones rigurosas estatales o nacionales que muestran el impacto de programas similares.
- c. Con hallazgos de evaluaciones externas.

No procede valoración cuantitativa.

- a. **Sí cumple.** El Programa Presupuestario Vivienda digna documenta sus resultados a nivel de propósito y componentes.

Indicadores de la MIR a nivel de Fin y Propósito

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Nombre del indicador
Propósito	Población en situación de vulnerabilidad del Estado tiene acceso a una solución habitacional.	Porcentaje de producción de vivienda social en Quintana Roo.
Componente 1	Soluciones habitacionales registradas.	Porcentaje de soluciones habitacionales registradas.
Componente 2	Lotes regularizados.	Porcentaje de lotes regularizados.
Componente 3	Títulos de Propiedad emitidos.	Porcentaje de títulos de propiedad emitidos.

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR del Programa Presupuestario Vivienda Digna.

Los documenta con la MIR porque es el documento normativo oficial que utiliza para sus resultados.

Para el caso del inciso **b)** y **c)** no son considerados para la documentación de los resultados a nivel de Propósito y Componentes de la MIR.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su propósito y componentes, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Propósito y Componentes. Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Resultados de los Indicadores de la MIR a nivel de Propósito y Componentes.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (2022)	Valor alcanzado (2022)	Avance (%)	Justificación
Propósito	Porcentaje de producción de vivienda social en Quintana Roo.	Anual	52.007	52.802	101.530%	Derivado de las acciones realizadas por el Gobierno Federal, en el ejercicio fiscal 2022 se otorgaron 5907 acciones de vivienda a través de los Organismos Nacionales de Vivienda en la modalidad de ampliación y mejoramiento.
Componente 1	Porcentaje de soluciones habitacionales registradas.	Anual	100.000	78.283	78.283%	Trimestre 2: En el periodo comprendido de enero a junio del presente año, no se logró la meta programada debido a que los Organismos Nacionales de Vivienda otorgaron

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E056 - Vivienda Digna

Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (2022)	Valor alcanzado (2022)	Avance (%)	Justificación
						<p>Pocos subsidios federales para vivienda nueva en el Estado de Quintana Roo. Trimestre 4: En el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022, los Organismos Nacionales de Vivienda otorgaron 4135 subsidios federales para vivienda nueva en el Estado de Quintana Roo, logrando superar la meta programada en este periodo.</p>
Componente 2	Porcentaje de lotes regularizados.	Anual	100.000	90.772	90.772%	<p>En el periodo comprendido de octubre a diciembre del ejercicio fiscal 2022, se realizaron 482 acciones (subdivisiones) para la regularización de lotes ubicados en el Fraccionamiento Ampliación.</p> <p>Bicentenario y Sac-Xan del municipio de Othón P. Blanco, mismas que fueron autorizadas por las instancias Municipales en el último trimestre del año.</p>



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (2022)	Valor alcanzado (2022)	Avance (%)	Justificación
Componente 3	Porcentaje de títulos de propiedad emitidos.	Anual	100.000	100.000	100%	Trimestre 2: Se alcanzó y superó la meta programada, derivado de la entrada en vigor del Acuerdo por el que se determina la Aplicación y ejecución del Programa de reestructuración para la titulación, para el presente ejercicio fiscal. Trimestre 4: Durante el periodo comprendido de Julio a diciembre, se logró alcanzar la meta programada, derivado de la entrada en vigor del Acuerdo por el que se determina la aplicación y ejecución del Programa de Reestructuración para la titulación ejercicio fiscal 2022.

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR 2022 del Programa Presupuestario Vivienda digna y Fichas Técnicas de Indicadores 2022.

Los resultados obtenidos a nivel de propósito y componentes son positivos, a nivel de propósito el logro fue superior a lo establecido contribuyendo a lograr más de un punto porcentual en eficiencia terminal por lo tanto contribuye al logro del fin.



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

La tabla “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones” presente en esta sección, muestra una recopilación de la evaluación realizada.

“Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD Y AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
Diseño	<p>Fortaleza:</p> <p>El programa identifica busca resolver un problema identificado.</p> <p>Cuenta con un diagnóstico del problema.</p> <p>El propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial y está vinculado con los ODS.</p> <p>Tiene una Matriz de Indicadores para resultados, con los elementos necesarios.</p> <p>Cada indicador cuenta con una ficha técnica y las metas de estos son alcanzables.</p>	1-13	<p>Implementar una metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo.</p> <p>Definir un plazo para la revisión y actualización de la población potencial y objetivo.</p>

	<p>Oportunidad:</p> <p>Contar con un padrón de beneficiarios, y este contemple una metodología para su cuantificación y fuentes de información, así como definir un plazo para su revisión y actualización.</p>		
DEBILIDAD O AMENAZA			
Diseño	<p>Debilidad:</p> <p>No se cuenta con información que permita conocer quiénes reciben los bienes y/o servicios del programa.</p> <p>El programa no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios.</p> <p>No se identificaron los programas estatales en otros niveles de gobierno con los que se tuviera complementariedad y/o coincidencias.</p>	1-13	<p>Contar con un padrón de beneficiarios que contenga las características pertinentes, tales como recolectar información socioeconómica de sus beneficiarios.</p>

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD Y AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
Planeación y Orientación a Resultados	<p>Fortaleza: Se tiene un plan estratégico.</p> <p>Oportunidad: El programa puede realizar la recolección de los bienes y/o servicios otorgados a los beneficiarios en el tiempo, las características socioeconómicas de sus beneficiarios y las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.</p>	14-22	Recolectar información sobre las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.
DEBILIDAD O AMENAZA			
Planeación y Orientación a Resultados	<p>Debilidades: No se identificaron planes de trabajo anuales para alcanzar los objetivos.</p>	14-22	Crear planes de trabajo anuales para alcanzar los objetivos.



	El programa no recolecta información para monitorear su desempeño.		
--	--	--	--

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD Y AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
Cobertura y Focalización	<p>Fortalezas:</p> <p>El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.</p> <p>El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo.</p>	23-25	
DEBILIDAD O AMENAZA			
Cobertura y Focalización	<p>Debilidad:</p> <p>Se determinó primero la población objetivo, sin embargo, no se cuenta con información de las personas beneficiarias.</p>	23-25	Llevar a cabo la tarea de seguimiento a la cobertura del programa.

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD Y AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
Operación	<p>Fortalezas:</p> <p>Las aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características necesarias.</p> <p>Se tiene registro del avance de los indicadores.</p> <p>El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>Oportunidad:</p> <p>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, así que existe una oportunidad de mejora para llevar a cabo la recolección de las características de los solicitantes.</p> <p>El programa puede mejorar procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</p>	26-42	El procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, puede adecuarse a las características de la población objetivo y dares a conocer a todas las instancias ejecutoras del programa.



DEBILIDAD O AMENAZA			
Operación	<p>Debilidades:</p> <p>No se cuenta con un proceso general para cumplir con los bienes y los servicios, así como los procesos clave en la operación.</p> <p>El programa no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</p> <p>No se tienen con procedimientos para la selección de beneficiarios.</p> <p>No se cuenta con procedimientos para otorgar los apoyos, bienes o servicios a los beneficiarios.</p> <p>No se tienen procedimiento de entrega de apoyos, bienes o servicios a beneficiarios</p>	26-42	<p>Llevar a cabo la creación de procesos para cumplir con la entrega de bienes y/o servicios, y de los procesos de operación.</p> <p>Elaborar los procedimientos pertinentes para llevar a cabo el proceso que sigue el programa.</p> <p>Crear procedimientos con las características pertinentes para la selección de beneficiarios y para otorgar los apoyos.</p>

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD Y AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
Percepción de la Población Atendida		43	
DEBILIDAD O AMENAZA			
Percepción de la Población Atendida	No se cuenta con los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.	43	Documentar instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población que contengan las siguientes características, que su aplicación se realice de manera que no se induzcan las respuestas, que corresponden a las características de sus beneficiarios y por último que los resultados que arrojan sean representativos.



APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD Y AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
Medición de Resultados	<p>Fortalezas:</p> <p>El programa documenta resultados a nivel de Propósito y componente.</p> <p>El programa cuenta con indicadores para medir su propósito y componentes.</p>	44-45	
DEBILIDAD O AMENAZA			
Medición de Resultados		44-45	



Conclusiones

La vivienda es uno de los bienes más requeridos por la población quintanarroense, puesto que es la base del patrimonio familiar y lo que sustenta la seguridad, no solo emocional y jurídica de la integridad del núcleo primero de su sociedad, sino un claro signo de progreso de sus integrantes, por ello la mayor prioridad para cualquier gobierno debe ser que la población pueda acceder a la compra de una casa o departamento.

El Programa presupuestario E-056 Vivienda Digna, es destacable la fortaleza en materia de diseño en la medida de que disponen documentadamente de prospectivas a corto, mediano y largo plazo.

Otro aspecto que resalta es la vasta cantidad de información en el tema de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), traducida en datos e indicadores de desempeño que reflejan la ideal construcción de la MIR, contando con los elementos pertinentes y con las fichas de indicadores necesarias para llevar a cabo la evaluación, sin embargo, las fichas de indicadores pueden ser mejoradas.

Todo ello es posible gracias al desarrollo que han realizado las instituciones responsables de promover la vivienda digna para generar medidas para contrarrestar las carencias en cuestión de vivienda dentro de la población quintanarroense.

De la evidencia evaluada conforme a los Términos de Referencia se concluye que la fusión del programa fue optima, ya que el programa presupuestario E056-Vivienda Digna, carece de información sobre la población beneficiaria, siendo este un tema de bastante preocupación, ya que su estructura y diseño son ideales para el desarrollo del programa, de acuerdo con los indicadores presentados se cumplen las metas establecidas, sin embargo, no se cuenta con evidencia documental que sustente esta información, por ello la fusión de este programa se visualiza optima ya que se tiene la posibilidad de atender las oportunidades de mejora y brindar más y mejores oportunidades de vivienda a la población del Estado de Quintana Roo.



En general en el aspecto de **Diseño**, es en donde se encuentra más clara y precisa la información, sin embargo, cuenta con áreas de mejora.

Referente a **la Planeación y Orientación a Resultados**, se entiende que es la primera vez que el programa es evaluado, por ello no se cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) atendidos; por otra parte en la recolección de información en cuanto a las características socioeconómicas de sus beneficiarios y las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria, es un área de oportunidad de mejora que es importante atender ya que de esta forma el programa tendría una mayor claridad sobre su desempeño.

En **cobertura y focalización**, hay áreas de mejora importantes de atender ya que se carece de una estrategia de cobertura para atender a la población objetivo, también es importante desarrollar mecanismos para identificar a la población objetivo.

En el aspecto de **Operación**, el programa no cuenta con información sistematizada sobre los procesos que se llevan a cabo para lograr el objetivo del programa, así que es recomendable realizar procedimientos para llevar a cabo de una manera óptima la elección, designación, entrega y monitoreo de los apoyos que el programa entrega a la población.

Percepción de la población atendida, en este aspecto la MIR del programa está diseñada con los elementos necesarios para ejecutar el programa, sin embargo, no cuenta con un mecanismo para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

En cuanto a la **Medición de resultados**, en información documental la MIR está diseñada óptimamente, sin embargo, no hay información de los resultados del programa.

En resumen, la fusión de este programa es una valiosa oportunidad para mejorar y atender las fallas que se han tenido hasta el momento.



Tabla 2. "Valoración Final del programa"

1. Nombre del Programa	Vivienda Digna
2. Modalidad	E056
3. Dependencia/Institución	Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable
4. Unidad Responsable	Dirección de Planeación y Programación.
5. Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados
6. Año de la Evaluación	2022

TEMA	PUNTUACIÓN	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
DISEÑO	36	32	En este apartado se alcanzaron 32 puntos, de 9 preguntas con valoración cuantitativa de 13 preguntas totales.
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	24	5	En este apartado se lograron 5 puntos, de 6 preguntas con valoración cuantitativa de 9 preguntas totales.
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	4	4	En este apartado se alcanzaron 4 puntos, de 1 pregunta con valoración cuantitativa de 3 preguntas totales.
OPERACIÓN	48	13	En este apartado se lograron 13 puntos, de 11 preguntas con valoración cuantitativa de 17 preguntas totales.

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	4	0	En este apartado se alcanzaron 0 puntos, de 1 pregunta con valoración cuantitativa de 1 pregunta total.
MEDICIÓN DE RESULTADOS	4	4	En este apartado se lograron 4 puntos, de 1 preguntas con valoración cuantitativa de 2 preguntas totales.
VALORACIÓN FINAL	120	58	Se obtuvieron 58 puntos de las 29 preguntas con valoración cuantitativa de la evaluación en donde 120 puntos es el 100%, es decir se obtuvo un porcentual total de 48%.



Ficha Técnica

“FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN”	
1. NOMBRE DE LA INSTANCIA EVALUADOR	Despacho de Consultores Visión y Estrategia SC
2. NOMBRE DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN	Mtro. Ramón Cuevas Martínez
3. NOMBRE DE LOS PRINCIPALES COLABORADORES	Licda. Andrea González Palma Lic. Vicente Martínez Iniesta Lic. José Eduardo Jerónimo Herrera
4. NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN	Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo.
5. FORMA DE CONTRATACIÓN DE LA INSTANCIA EVALUADORA	Licitación Pública Nacional.
6. COSTO TOTAL DE LA EVALUACIÓN	\$ 241,666.67
7. FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2023.



Bibliografía

Estado de Quintana Roo. (17 de Enero de 2020). ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022. *PERIÓDICO OFICIAL*, pág. 7.

Estado de Quintana Roo. (2021). *Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2022*. Quintana Roo.

ESTADO DE QUINTANA ROO. (2021). *PROGRAMA SECTORIAL DE ATENCIÓN A LA POBREZA*. QUINTANA ROO.

ESTADO DE QUINTANA ROO. (2021). *PROGRAMA SECTORIAL DE DIVERSIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL TURISMO*. ESTADO DE QUINTANA ROO.

ESTADO DE QUINTANA ROO. (2021). *PROGRAMA SECTORIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, REGIONAL, METROPOLITANO E INSULAR*. QUINTANA ROO.

ESTADO DE QUINTANA ROO. (2022). *Programa Estatal de Suelo y Vivienda del Estado de Quintana Roo*. QUINTANA ROO.

Estado de Quintana Roo. (2023). *Trámites*. Obtenido de Trámites y Servicios: <https://sedetus.gob.mx/tramites/tramites>

Secretaría de Desarrollo Territorial Sustentable. (2022). *Formato 1 Creación de Programas Presupuestarios*. Quintana Roo.

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE. (2022). *PRINCIPALES RESULTADOS POR FUNCIÓN ENTIDAD Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO*. Quintana Roo.

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE. (2023). *INDICADORES SEDETUS*. Obtenido de Reporte de indicadores: <https://qroo.gob.mx/sedetus/indicadores-sedetus>



Implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

Noveno. El despacho evaluador deberá realizar una valoración del porcentaje de implementación del PbR en la dependencia o entidad sujeta a evaluación, la calificación final será la suma de los 3 apartados siguientes:

1. Ficha de evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados (anexo A);
2. Ficha de evaluación de indicadores (anexo B) y;
3. Cuestionario - diagnóstico (anexo C).

En cuanto a la calificación de la MIR y de los indicadores, cada ficha se compone de reactivos binarios (sí/ no) que identifican si la MIR y los indicadores de un programa poseen ciertas características; con la ficha MIR se analiza el resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos en su conjunto para determinar si la MIR del programa presupuestario evaluado cumple con los aspectos metodológicos de la Metodología del Marco Lógico (MML) y con la normativa aplicable.

El evaluador deberá realizar una valoración de la MIR y de los indicadores de cada programa presupuestario sujeto a evaluación, e integrarlo en el informe de final como Anexos, considerando el formato establecido y los siguientes criterios:



Anexo A. Ficha de evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para obtener la calificación de la MIR se llevará a cabo por medio de una ficha de evaluación (cuadro 1) conformada de 3 títulos, éstos se dividen en subtítulos que contienen preguntas específicas con relación a la planeación estatal, la lógica vertical y horizontal de la MIR de los programas presupuestarios de la dependencia o entidad.

El cuadro de la MIR representará el 30% de la calificación final, así mismo, es de suma importancia indicar que por cada MIR que tenga el programa sujeto a evaluación, se hará una ficha de evaluación.

Para obtener la calificación total del anexo A, se deberá sumar el total de cada ficha de evaluación de la MIR, seguidamente la suma se dividirá entre el número total de cuadros por MIR y al final se multiplicará por 0.30, así obteniendo el porcentaje total del anexo A.

El cuadro 1 de la ficha de evaluación de la MIR cuenta con una columna de observaciones, en este espacio el despacho externo deberá argumentar el porqué del porcentaje otorgado a cada una de las respuestas.

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
Títulos y subtítulos de evaluación de la calidad de la MIR				
Criterios	Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones	
	SI (2.22%)	NO (0)		
I) Planeación estatal				
1. El programa tiene relación directa o es congruente con el objetivo estratégico	El fin del programa está vinculado a los objetivos sectorial, especial o institucional considerando que:			
	a) ¿Existen conceptos comunes entre el fin y los objetivos del programa	Sí		En los Objetivos del Programa Estatal de Desarrollo 2016-

superior al cual está vinculado	sectorial, especial o institucional?			2022, Eje 5, se hace referencia a las condiciones para proporcionar vivienda adecuada y accesible para los habitantes del Estado, al igual que el fin del programa.
II) Lógica vertical				
2. Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente	a) ¿Las actividades (a excepción de las transversales) son únicas?	Sí		Se cuenta con 10 actividades y son únicas.
	b) ¿Las actividades son las necesarias para generar los componentes?	Sí		Las actividades descritas dentro de la MIR son precisas para el logro de los componentes.
	c) ¿Las actividades son las suficientes para generar los componentes?	Sí		Las actividades descritas dentro de la MIR son las competentes para el logro de los componentes.
	d) ¿La redacción de los objetivos de actividades cumplen con la redacción sugerida en la MML?	Sí		La redacción de los objetivos de las actividades esta apegada a lo que se sugiere dentro de la MML.
	e) A excepción de las actividades transversales, ¿los objetivos de las actividades se repiten en algún otro nivel de la MIR?		No	Todos los objetivos de las actividades son diferentes, al resto.
	f) ¿Se encuentran ordenadas de manera cronológica?	Sí		Las actividades siguen una



				cronología y orden de cumplimiento.
3. Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	a) ¿Los objetivos de componentes son únicos a lo largo de la matriz?	Sí		Los objetivos de la MIR son únicos.
	b) ¿Los componentes son los necesarios para alcanzar el propósito establecido?	Sí		Los componentes de la MIR son los fundamentales para lograr el propósito.
	c) ¿Los componentes son los suficientes para alcanzar el propósito establecido?	Sí		Los componentes son aptos para lograr el propósito.
	d) ¿La redacción de los objetivos de componentes cumplen con la redacción sugerida en la MML?	Sí		La redacción de los objetivos de los componentes esta apegada a lo que se sugiere dentro de la MML.
4. El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo	a) ¿El objetivo de propósito es único?	Sí		El objetivo del propósito es único.
	b) ¿El objetivo de propósito está identificado como un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo?	Sí		Dentro del propósito se menciona abonar a el acceso a una solución habitacional.
	c) ¿La población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente?		No	Solo se menciona que está dirigido a población en situación de vulnerabilidad, sin embargo, no se delimita geográficamente.



	d) ¿Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes?	Sí		El propósito es consecuencia de los componentes.
	e) ¿La redacción del objetivo de propósito cumple con la redacción sugerida en la MML?	Sí		La redacción del objetivo del propósito esta apegada a lo que se sugiere dentro de la MML.
5. Si se contribuye al logro del fin y se mantienen vigentes los supuestos asociados a éste, se garantizará la sustentabilidad de los beneficios del programa	a) ¿El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto?	Sí		El objetivo del fin, está relacionado con un supuesto.
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	Sí		El supuesto es ajeno al programa.
	c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del fin implica el logro de un objetivo jerárquicamente superior?	Sí		El supuesto implica el logro de un objetivo jerárquicamente superior.
6. Si se logra el propósito y se cumplen los supuestos asociados a éste, se contribuirá al logro del fin (lógica vertical)	a) ¿El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto?	Sí		El objetivo del propósito está asociado a un supuesto.
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	Sí		El supuesto se encuentra fuera del control del programa.
	c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin?	Sí		El supuesto si abona al logro del fin.
7. Si se producen los componentes detallados y se	a) ¿Los componentes tienen asociados al menos un supuesto?	Sí		Los componentes cuentan con un supuesto.



cumplen con los supuestos asociados a éstas, se logrará el propósito (lógica vertical)	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	Sí		Los supuestos se encuentran fuera del control del programa.
	c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito?	Sí		Los supuestos implican el logro de un objetivo jerárquicamente superior.
8. Si se completan las actividades programadas y se cumplen los supuestos asociados a éstas, se lograrán producir los componentes (lógica vertical)	a) ¿Las actividades tienen asociado al menos un supuesto?	Sí		Las actividades cuentan con un supuesto, cada una.
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	Sí		el supuesto es ajeno al control del programa.
	c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes?	Sí		Los supuestos implican el logro de un objetivo jerárquicamente superior.
III) Lógica horizontal				
9. Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros b) Relevantes c) Monitoreables d) Adecuados	Sí		Los indicadores a nivel fin, cuentan con las características pertinentes.
	Como revisión agregada se debe determinar si: a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	Sí		Los indicadores a nivel fin, son precisos para monitorear el desempeño del objetivo.
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el	Sí		Los indicadores a nivel fin, son suficientemente



	desempeño del objetivo establecido?			pertinentes para llevar a cabo el monitoreo del desempeño del objetivo.
10. Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros b) Relevantes c) Monitoreables d) Adecuados Como revisión agregada se debe determinar si: a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	Sí		Los criterios de los indicadores a nivel propósito, son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo.
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	Sí		Los indicadores a nivel propósito, son pertinentes para monitorear el desempeño del objetivo.
11. Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros b) Relevantes c) Monitoreables d) Adecuados Como revisión agregada se debe determinar si:	Sí		Los criterios de los indicadores a nivel de los componentes, son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo.



		a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?			
		b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	Sí		Los indicadores a nivel de los componentes son suficientes para llevar a cabo un monitoreo del desempeño.
12.	Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros b) Relevantes c) Monitoreables d) Adecuados Como revisión agregada se debe determinar si: a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	Sí		Los criterios de los indicadores al nivel de las actividades son precisos para monitorear el desempeño del objetivo.
		b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	Sí		Los indicadores son suficientes para monitorear el desempeño del objetivo.
13.	Los medios de verificación identificados para los indicadores de fin son los necesarios y suficientes para	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?		No	El medio de verificación se describe dentro de la MIR, sin embargo, no se presentó documentación de los resultados del mismo.



<p>obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)</p>	<p>b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?</p>		<p>No</p>	<p>El medio de verificación se describe dentro de la MIR, sin embargo, no se presentó documentación de los resultados del mismo.</p>
<p>14. Los medios de verificación identificados para los indicadores de propósito son los necesarios y suficientes para</p>	<p>a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?</p>		<p>No</p>	<p>El medio de verificación se describe dentro de la MIR, sin embargo, no se presentó documentación de los resultados del mismo.</p>
<p>obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)</p>	<p>b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?</p>		<p>No</p>	<p>El medio de verificación se describe dentro de la MIR, sin embargo, no se presentó documentación de los resultados del mismo.</p>
<p>15. Los medios de verificación identificados para los indicadores de componentes son los necesarios y suficientes para</p>	<p>a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación</p>		<p>No</p>	<p>El medio de verificación se describe dentro de la MIR, sin embargo, no se presentó documentación de los resultados del mismo.</p>
<p>obtener la información</p>	<p>b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son</p>		<p>No</p>	<p>El medio de verificación se describe dentro de</p>



requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	medidos por el medio de verificación planteado?			la MIR, sin embargo, no se presentó documentación de los resultados del mismo.
16. Los medios de verificación identificados para los indicadores de actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?		No	El medio de verificación se describe dentro de la MIR, sin embargo, no se presentó documentación de los resultados del mismo.
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?		No	El medio de verificación se describe dentro de la MIR, sin embargo, no se presentó documentación de los resultados del mismo.
TOTAL= 23.31%		77.7		



Anexo B. Ficha de evaluación de indicadores

De igual manera, por cada indicador que contenga la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa sujeto a evaluación, se realizará una ficha de evaluación (cuadro 2), tomando en cuenta el cumplimiento de los criterios de relevancia, claridad, monitoreabilidad y adecuado. El anexo B representará el 30% de la calificación final.

Para obtener la calificación total del anexo B, se deberá sumar el total de cada ficha de evaluación de indicadores, seguidamente el resultado de la suma se dividirá entre el número total de cuadros de cada indicador y al final se multiplicará por 0.30.

TOTAL: 24.543%

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Criterios: Fin- Subsidios para la vivienda.		Valoración	
		Sí (9.09)	No (0)
I) Claridad			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	Sí	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	Sí	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias	Sí	



denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	de medición y unidades de medida?		
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	Sí	
II) Relevancia			
4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	Sí	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	Sí	
III) Monitoreable			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	Sí	
7. ¿Los medios de verificación	a) ¿La frecuencia de medición coincide con		No



planteados en el indicador son consistentes?	la de los medios de verificación?		
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?		No
IV) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	Sí	
9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	Sí	
TOTAL		81.81	

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Criterios: Propósito- Porcentaje de producción de vivienda social en Quintana Roo.		Valoración	
		Sí (9.09)	No (0)
I) Claridad			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	Sí	



	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	Sí	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	Sí	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	Sí	
II) Relevancia			
4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	Sí	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	Sí	
III) Monitoreable			



6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	Sí	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?		No
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?		No
IV) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	Sí	
9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	Sí	
TOTAL		81.81	

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores

Criterios: Componente 1- Porcentaje de soluciones habitacionales registradas	Valoración	
	Sí (9.09)	No (0)
I) Claridad		



1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	Sí	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	Sí	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	Sí	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	Sí	
II) Relevancia			
4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	Sí	



5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	Sí	
III) Monitoreable			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	Sí	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?		No
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?		No
IV) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	Sí	
9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	Sí	



TOTAL	81.81
-------	-------

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Criterios: Actividad 1.1- Porcentaje de gestiones realizadas para la elaboración de proyectos de infraestructura urbana básica destinada a la vivienda.		Valoración	
		Sí (9.09)	No (0)
I) Claridad			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	Sí	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	Sí	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	Sí	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos	Sí	



concepto incluido en ella?	se explican en una nota técnica?		
II) Relevancia			
4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	Sí	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	Sí	
III) Monitoreable			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	Sí	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?		No
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?		No
IV) Adecuado			



8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	Sí	
9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	Sí	
TOTAL		81.81	

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores

Criterios: Actividad 1.2 - Porcentaje de gestiones de solicitudes para el acceso a una solución habitacional realizadas.		Valoración	
		Sí (9.09)	No (0)
I) Claridad			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	Sí	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	Sí	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias	Sí	



conforman la fórmula de cálculo del indicador?	de medición y unidades de medida?		
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	Sí	
II) Relevancia			
4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	Sí	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	Sí	
III) Monitoreable			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	Sí	
7. ¿Los medios de verificación	a) ¿La frecuencia de medición coincide con		No



planteados en el indicador son consistentes?	la de los medios de verificación?		
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?		No
IV) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	Sí	
9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	Sí	
TOTAL		81.81	

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores

Criterios: Actividad 1.3- Porcentaje de comités de contraloría social instalados.	Valoración	
	Sí (9.09)	No (0)
I) Claridad		
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra	Sí



es coherente con su nombre?	expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?		
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	Sí	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	Sí	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	Sí	
II) Relevancia			
4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	Sí	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s)	a) ¿El indicador cuenta con al menos una	Sí	



específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?		
III) Monitoreable			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	Sí	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?		No
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?		No
IV) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	Sí	
9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	Sí	
TOTAL		81.81	



Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Criterios: Actividad 1.4- Porcentaje de estrategias en materia de vivienda realizadas.		Valoración	
		Sí (9.09)	No (0)
I) Claridad			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	Sí	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	Sí	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	Sí	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	Sí	
II) Relevancia			



4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	Sí	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	Sí	
III) Monitoreable			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	Sí	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?		No
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?		No
IV) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	Sí	



9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	Sí	
TOTAL		81.81	

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Criterios: Actividad 1.5- Porcentaje de subsidios, financiamientos o créditos estatales otorgados para vivienda o lotes con servicios.		Valoración	
		Sí (9.09)	No (0)
I) Claridad			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	Sí	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	Sí	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	Sí	



3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	Sí	
II) Relevancia			
4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	Sí	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	Sí	
III) Monitoreable			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	Sí	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?		No
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son		No



	medidos por el medio de verificación planteado?		
IV) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	Sí	
9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	Sí	
TOTAL		81.81	

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores

Criterios: Actividad 1.6- Porcentaje de subsidios federales otorgados para vivienda.		Valoración	
		Sí (9.09)	No (0)
I) Claridad			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	Sí	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	Sí	



<p>2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?</p>	<p>a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?</p>	<p>Sí</p>	
<p>3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?</p>	<p>a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?</p>	<p>Sí</p>	
II) Relevancia			
<p>4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?</p>	<p>a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?</p>	<p>Sí</p>	
<p>5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?</p>	<p>a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?</p>	<p>Sí</p>	
III) Monitoreable			
<p>6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?</p>	<p>a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el</p>	<p>Sí</p>	



	primer levantamiento para la línea base?		
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?		No
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?		No
IV) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	Sí	
9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	Sí	
TOTAL		81.81	

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Criterios: Actividad 1.7- Porcentaje de participación en las Sesiones de la Comisión Consultiva Regional.		Valoración	
		Sí (9.09)	No (0)
I) Claridad			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre	Sí	



	(porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?		
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	Sí	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	Sí	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	Sí	
II) Relevancia			
4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	Sí	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la	Sí	



frecuencia de medición establecida?	frecuencia de medición?		
III) Monitoreable			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	Sí	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?		No
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?		No
IV) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	Sí	
9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	Sí	
TOTAL		81.81	

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores



Criterios: Actividad 1.8- Porcentaje de Proyectos de Reforma en materia de vivienda, suelo, social y medio ambiente.	Valoración	
	Sí (9.09)	No (0)
I) Claridad		
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	Sí
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	Sí
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	Sí
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	Sí
II) Relevancia		



4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	Sí	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	Sí	
III) Monitoreable			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	Sí	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?		No
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?		No
IV) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	Sí	



9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	Sí	
TOTAL		81.81	

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Criterios: Componente 2- Porcentaje de lotes regularizados.		Valoración	
		Sí (9.09)	No (0)
I) Claridad			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	Sí	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	Sí	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	Sí	



3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	Sí	
II) Relevancia			
4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	Sí	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	Sí	
III) Monitoreable			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	Sí	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?		No
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son		No



	medidos por el medio de verificación planteado?		
IV) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	Sí	
9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	Sí	
TOTAL		81.81	

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores

Criterios: Actividad 2.1- Porcentaje de gestiones realizadas para la regularización administrativa.		Valoración	
		Sí (9.09)	No (0)
I) Claridad			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	Sí	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	Sí	

<p>2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?</p>	<p>a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?</p>	<p>Sí</p>	
<p>3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?</p>	<p>a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?</p>	<p>Sí</p>	
<p>II) Relevancia</p>			
<p>4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?</p>	<p>a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?</p>	<p>Sí</p>	
<p>5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?</p>	<p>a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?</p>	<p>Sí</p>	
<p>III) Monitoreable</p>			
<p>6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?</p>	<p>a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el</p>	<p>Sí</p>	



	primer levantamiento para la línea base?		
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?		No
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?		No
IV) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	Sí	
9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	Sí	
TOTAL		81.81	

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Criterios: Componente 3- Porcentaje de títulos de propiedad emitidos.		Valoración	
		Sí (9.09)	No (0)
I) Claridad			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje,	Sí	



	proporción, tasa, etcétera)?		
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	Sí	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	Sí	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	Sí	
II) Relevancia			
4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	Sí	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la	Sí	

frecuencia de medición establecida?	frecuencia de medición?		
III) Monitoreable			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	Sí	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?		No
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?		No
IV) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	Sí	
9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	Sí	
TOTAL		81.81	

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores



Criterios: Actividad 3.1- Porcentaje de Emisiones Electrónicas de Pago.		Valoración	
		Sí (9.09)	No (0)
I) Claridad			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	Sí	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	Sí	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	Sí	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	Sí	
II) Relevancia			



4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	Sí	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	Sí	
III) Monitoreable			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	Sí	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?		No
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?		No
IV) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	Sí	
9. ¿La dimensión del indicador está bien	a) ¿La dimensión del indicador coincide con	Sí	



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E056 - Vivienda Digna

Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?		
TOTAL		81.81	



Anexo C. Cuestionario – diagnóstico

Como parte de los trabajos de evaluación, se deberá dar respuesta e integrar en el informe final el siguiente cuestionario, cuyo objetivo es conocer las acciones que se han llevado a cabo dentro de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Cabe hacer mención que en cada respuesta se deberá explicar cómo y sustentar lo manifestado con documentación oficial y debidamente validada, este anexo representa el 40 %.

La valoración de las preguntas se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación:

Tabla 5

Sección	Pregunta	Ponderación
Marco jurídico	1-5	3%
Planeación estratégica	6-7	5%
Programación presupuestaria	8-12	4%
Ejercicio y control	13-15	3%
Seguimiento de los programas presupuestarios	16-23	25%
Evaluación del desempeño	24-29	25%
Capacitación en PbR – SED	30-31	20%
TOTAL= 34%	31	85%



MARCO JURÍDICO GENERAL DE LA ENTIDAD

1. ¿El marco jurídico vigente contempla en su dependencia o entidad, el cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Federal de la evaluación del ejercicio de los recursos públicos? **Sí, en la Constitución del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo (Art. 77) y en la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo**

2. ¿El marco jurídico vigente en su dependencia o entidad en materia de evaluación del ejercicio de los recursos públicos es consistente con el marco normativo estatal y federal? **Sí, se refleja en la Constitución del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo (Art. 77), en la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y en el Reglamento Interior de la SEDETUS.**

3. ¿El marco jurídico vigente en su dependencia o entidad contempla la incorporación de indicadores y sus resultados? **Sí, se refleja en la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y en el Reglamento Interior de la SEDETUS.**

4. En caso de contestar negativamente alguna de las preguntas anteriores ¿Existen proyectos de actualización normativa en su dependencia o entidad que incorporen criterios en materia del PbR-SED?

c) No se tiene contemplado hacer reformas.

5. ¿Qué reformas al marco normativo en su dependencia o entidad se tienen previstas para fortalecer la aplicación del modelo de PbR-SED? **No se tiene contemplado hacer reformas.**

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

6. El marco normativo de la dependencia o entidad contempla la obligación de alinear los programas presupuestarios al Plan Estatal de Desarrollo considerando los siguientes elementos o sus equivalentes:



	Sí (a)	No (b)
Objetivos	a	
Estrategias	a	
Líneas de acción	a	
Indicadores	a	
Metas vinculadas a los Indicadores	a	

7. ¿La dependencia o entidad cuenta con un mecanismo que permita dar seguimiento a los indicadores para verificar el cumplimiento de las metas y objetivos de sus programas presupuestarios? Dentro de las fichas de indicadores se menciona como medio de verificación al Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIV), sin embargo, no se presenta evidencia documental de los resultados de estos.

The image shows a screenshot of a budgetary indicator card. At the top left, there are logos for the Mexican government and the state of Quintana Roo. The title of the card is '1107 - Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable'. The card contains several sections with text and tables. The bottom of the card features three blue ink signatures. The text is partially obscured by the signatures and the image quality.

Identificación y descripción del problema	a)	b)
Determinación y justificación de los objetivos de la intervención	a)	b)
Identificación y caracterización de la población potencial	a)	b)
Identificación y caracterización de la población objetivo	a)	b)
Cuantificación de la población objetivo	a)	b)
Relación con otros programas presupuestarios	a)	b)

12. Con independencia del origen de los recursos (federal o estatal) ¿existe un padrón de beneficiarios para cada programa presupuestario que entregue subsidios? **Se desconoce la información.**

EJERCICIO Y CONTROL

13. ¿La dependencia o entidad cuenta con un área responsable de programación, presupuestación, ejecución, registro, evaluación e información del gasto? **Se desconoce la información.**

14. ¿Se cuenta con instrumentos que permitan llevar un adecuado ejercicio del gasto de conformidad con los montos autorizados y el flujo de efectivo establecido? **Sí, la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo**

15. ¿La dependencia o entidad cuenta con instrumentos o mecanismos para llevar a cabo adecuaciones presupuestarias en el ejercicio del gasto? **Sí, los Lineamientos de Programación y Presupuestación.**

SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

16. ¿La dependencia o entidad cuenta con indicadores de desempeño? **Sí, también se cuenta con una guía para desarrollar estos indicadores.**

17. ¿Los indicadores de desempeño se encuentran difundidos en su página de internet con fácil acceso para el público, en donde se puedan verificar los



resultados de dichos indicadores? **En la siguiente liga se pueden verificar <https://qroo.gob.mx/sedetus/indicadores-sedetus>**

18. ¿Se cuenta con algún lineamiento o normatividad que establezca que algunas o todas las categorías de los programas presupuestarios deben de contar con Matriz de Indicadores para Resultados de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico? **Se cuenta con una guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del Gobierno del Estado de Quintana Roo y esta tiene como finalidad brindar las herramientas para realizar un llenado adecuado de la misma, alineándose con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y sus Programas Derivados (PD).**

19. Considerando los programas presupuestarios de la dependencia o entidad ¿Éstos cuentan con Matriz de Indicadores para Resultados? **El programa E056 Vivienda Digna, cuenta con MIR, al igual que los demás.**

20. En caso de contar con Matriz de Indicadores para Resultados, los programas presupuestarios cuentan con:

Indicadores	Sí	No
Indicador de Fin	a	
Indicador de Propósito	a	
Indicadores de Componente	a	
Indicadores de Actividad	a	

21. ¿Existe una metodología, lineamientos o normatividad estatal para definir indicadores de desempeño? **Existe una guía para la construcción de indicadores de desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo, se puede encontrar en la siguiente liga:**

file:///C:/Users/Grupo%20Integra/Downloads/Guia_Indicadores_Desempeno_GEQ.Roo_2022.pdf



22. ¿Los resultados derivados del seguimiento a los indicadores de desempeño y/o Matriz de Indicadores para Resultados, son utilizados como insumo para la mejora de la planeación de los programas presupuestarios de gasto programable? **Se cuenta con los indicadores y MIR, sin embargo, se desconoce si los resultados son utilizados como insumo para la mejora de la planeación de los programas presupuestarios de gasto programable.**

23. ¿El sistema de seguimiento cuenta con mecanismos de reporte de información del cumplimiento de las metas programadas, así como de su difusión? **Dentro de la MIR se hacen mención del mecanismo, sin embargo, no se cuenta con información documental del cumplimiento de las metas programadas y la difusión.**

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

24. Dentro de la dependencia o entidad ¿Se encuentra formalizada la comisión de evaluación del desempeño? **Se encuentra el Centro de Evaluación del Desempeño. Dentro de la SEDETUS se instaure la Comisión de Evaluación cuando los programas presupuestarios son sujetos al PAE.**

25. ¿Cuáles son las principales capacidades, habilidades o áreas de conocimiento que deben ser fortalecidas en las personas que conforman la comisión de evaluación? **En temas de monitoreo, medios de verificación y diagnóstico del programa.**

26. ¿Su dependencia cuenta con evaluaciones del desempeño de los programas presupuestarios? **No, es la es la primera vez que se realiza una evaluación de desempeño del Programa de Vivienda Digna.**

27. ¿Los resultados y las recomendaciones de las evaluaciones son tomados en cuenta para la mejora de los programas presupuestarios? **Si, se cuenta con evidencia documental.**



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E056 - Vivienda Digna

Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022



AVANCES AL DOCUMENTO DE TRABAJO

RECOMENDACIÓN A LOS REPECTOS SUSCRIBIDOS DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, ENVÍOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS



SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

NOMBRE DEL PROGRAMA

ETEE (ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO) CON UNIÓN METROPOLITANA

TIPO DE EVALUACIÓN

Evaluación Específica del Desempeño

No.	Nombre del programa de Ejeje	Objetivos	Medio instrumentales	Estado de avance	Resultados esperados	T.O. de avance	Monitoreo y acciones de seguimiento previstas
1	Programa de un ejido para el desarrollo del sector agropecuario del municipio de San Felipe del Progreso, Quintana Roo	Fortalecer el desarrollo de ejidos del municipio de San Felipe del Progreso, Quintana Roo, mediante el apoyo técnico, financiero y administrativo, para el desarrollo del sector agropecuario.	Secretaría de Finanzas Secretaría de Planeación Comisión de Ejidos del Estado de Quintana Roo Comisión de Ejidos del Municipio de San Felipe del Progreso Comisión Ejidal del Municipio de San Felipe del Progreso	Completado	Realización de un diagnóstico de las actividades agropecuarias del ejido.	100	Comité Ejidal de San Felipe del Progreso Comisión Ejidal del Municipio de San Felipe del Progreso Comisión Ejidal del Estado de Quintana Roo
2	Proyecto de Planeación y Ejecución de Obras	Fortalecer el desarrollo de ejidos del municipio de San Felipe del Progreso, Quintana Roo, mediante el apoyo técnico, financiero y administrativo, para el desarrollo del sector agropecuario.	Secretaría de Finanzas Secretaría de Planeación Comisión de Ejidos del Estado de Quintana Roo Comisión de Ejidos del Municipio de San Felipe del Progreso Comisión Ejidal del Municipio de San Felipe del Progreso	Completado	Realización de un diagnóstico de las actividades agropecuarias del ejido.	100	Comité Ejidal de San Felipe del Progreso Comisión Ejidal del Municipio de San Felipe del Progreso Comisión Ejidal del Estado de Quintana Roo
3	Programa de Ejecución de Obras	Fortalecer el desarrollo de ejidos del municipio de San Felipe del Progreso, Quintana Roo, mediante el apoyo técnico, financiero y administrativo, para el desarrollo del sector agropecuario.	Secretaría de Finanzas Secretaría de Planeación Comisión de Ejidos del Estado de Quintana Roo Comisión de Ejidos del Municipio de San Felipe del Progreso Comisión Ejidal del Municipio de San Felipe del Progreso	Completado	Realización de un diagnóstico de las actividades agropecuarias del ejido.	100	Comité Ejidal de San Felipe del Progreso Comisión Ejidal del Municipio de San Felipe del Progreso Comisión Ejidal del Estado de Quintana Roo
4	Programa de Ejecución de Obras	Fortalecer el desarrollo de ejidos del municipio de San Felipe del Progreso, Quintana Roo, mediante el apoyo técnico, financiero y administrativo, para el desarrollo del sector agropecuario.	Secretaría de Finanzas Secretaría de Planeación Comisión de Ejidos del Estado de Quintana Roo Comisión de Ejidos del Municipio de San Felipe del Progreso Comisión Ejidal del Municipio de San Felipe del Progreso	Completado	Realización de un diagnóstico de las actividades agropecuarias del ejido.	100	Comité Ejidal de San Felipe del Progreso Comisión Ejidal del Municipio de San Felipe del Progreso Comisión Ejidal del Estado de Quintana Roo

28. ¿Los informes de evaluación del desempeño completos y sus anexos se hacen públicos? **En la siguiente liga se muestra la información:**
<https://qroo.gob.mx/sedetus/evaluaciones-al-desempeno>



29. ¿Se da seguimiento a la atención de las recomendaciones de las evaluaciones del desempeño y se reporta su cumplimiento? **Si, se cuenta con evidencia documental.**



No.	Nombre del programa	Objetivo	Medio Instrumental	Presupuesto	Resultados esperados	Indicadores	Medios y acciones instrumentales
1	Programa de Vivienda Digna	Propiciar el acceso a vivienda digna y adecuada para las familias de bajos recursos económicos.	Subprograma de Vivienda Digna 1.1. Construcción de Vivienda Digna 1.2. Rehabilitación de Vivienda Digna 1.3. Mantenimiento de Vivienda Digna 1.4. Operación y Mantenimiento de Vivienda Digna	1000000	Construcción y rehabilitación de viviendas dignas y adecuadas.	1.1. Vivienda Digna Construida 1.2. Vivienda Digna Rehabilitada	Comando en Jefe de Planeación y Programación Dirección de Planeación y Programación
2	Programa de Vivienda Digna	Propiciar el acceso a vivienda digna y adecuada para las familias de bajos recursos económicos.	Subprograma de Vivienda Digna 1.1. Construcción de Vivienda Digna 1.2. Rehabilitación de Vivienda Digna 1.3. Mantenimiento de Vivienda Digna 1.4. Operación y Mantenimiento de Vivienda Digna	1000000	Construcción y rehabilitación de viviendas dignas y adecuadas.	1.1. Vivienda Digna Construida 1.2. Vivienda Digna Rehabilitada	Comando en Jefe de Planeación y Programación Dirección de Planeación y Programación
3	Programa de Vivienda Digna	Propiciar el acceso a vivienda digna y adecuada para las familias de bajos recursos económicos.	Subprograma de Vivienda Digna 1.1. Construcción de Vivienda Digna 1.2. Rehabilitación de Vivienda Digna 1.3. Mantenimiento de Vivienda Digna 1.4. Operación y Mantenimiento de Vivienda Digna	1000000	Construcción y rehabilitación de viviendas dignas y adecuadas.	1.1. Vivienda Digna Construida 1.2. Vivienda Digna Rehabilitada	Comando en Jefe de Planeación y Programación Dirección de Planeación y Programación
4	Programa de Vivienda Digna	Propiciar el acceso a vivienda digna y adecuada para las familias de bajos recursos económicos.	Subprograma de Vivienda Digna 1.1. Construcción de Vivienda Digna 1.2. Rehabilitación de Vivienda Digna 1.3. Mantenimiento de Vivienda Digna 1.4. Operación y Mantenimiento de Vivienda Digna	1000000	Construcción y rehabilitación de viviendas dignas y adecuadas.	1.1. Vivienda Digna Construida 1.2. Vivienda Digna Rehabilitada	Comando en Jefe de Planeación y Programación Dirección de Planeación y Programación

CAPACITACIÓN EN PBR-SED

30. ¿En los últimos dos años se han impartido cursos de capacitación sobre PbR-SED al personal de la dependencia o entidad? **Se han impartido cursos por parte de la SEFIPLAN y la SCHP, sin embargo, no entregaron constancias de los mismos.**

31. ¿Qué porcentaje de los servidores públicos que pertenecen a las áreas de planeación, programación, presupuesto, evaluación y seguimiento participaron en al menos un curso en la materia en los últimos 2 años? **No se cuenta con evidencia documental derivado de la falta de entrega de constancias de dichos cursos. Sin embargo, la Dirección de Planeación y Programación se encuentra en constante actualización sobre los temas que le competen. Por dar un ejemplo, el 21 de junio del presente, se llevó a cabo una capacitación de Pbr-SED en donde participaron los departamentos de Programación, Seguimiento, Evaluación y Planeación**



El total de los anexos A, B y C es de 81.85%

Anexos

Anexo 1 “Indicadores”

1. Nombre del Programa	Vivienda Digna
2. Modalidad	E056
3. Dependencia/Institución	Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable
4. Unidad Responsable	Dirección de Planeación y Programación.
5. Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados
6. Año de la Evaluación	2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Subsidios para la vivienda.	Subsidios otorgados para la vivienda en Quintana Roo.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Propósito	Porcentaje de producción de vivienda social en Quintana Roo.	(número de viviendas social producidas en el Estado/ número de	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E056 - Vivienda Digna

Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo

Ejercicio fiscal 2022

		captación de demanda de vivienda) *100												
Compo nente 1	Porcentaje de soluciones habitacionales registradas	(número de viviendas construidas/ número de viviendas proyectadas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendent e
Compo nente 2	Porcentaje de lotes regularizados.	(número de lotes autorizados de los tramites y/o permisos por las instancias/ número de lotes propuestos para realizar trámites y/o permisos) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendent e
Compo nente 3	Porcentaje de títulos de propiedad emitidos.	(número de títulos de propiedad realizados/ número de títulos de propiedad propuestos) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendent e
Activida d 1.1	Porcentaje de gestiones realizadas para la elaboración de proyectos de infraestructura	(Número de proyectos gestionados / Número de proyectos programados) x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendent e

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E056 - Vivienda Digna

Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo

Ejercicio fiscal 2022

	urbana básica destinada a la vivienda.													
Actividad 1.2	Porcentaje de gestiones de solicitudes para el acceso a una solución habitacional realizadas.	(Número de gestiones realizadas / Número de solicitudes recibidas) x100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 1.3	Porcentaje de comités de contraloría social instalados.	(Número de comités de contraloría social instalados / Número de comités de contraloría social programados) x100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 1.4	Porcentaje de estrategias en materia de vivienda realizadas.	(Número de estrategias en materia de vivienda realizadas / Número de estrategias en materia de vivienda programadas) x100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 1.5	Porcentaje de subsidios, financiamientos o créditos estatales otorgados para	(Número de subsidios, financiamientos o créditos estatales autorizados /	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E056 - Vivienda Digna

Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo

Ejercicio fiscal 2022

	vivienda o lotes con servicios.	Número subsidios, financiamientos o créditos estatales proyectados) x100											
Actividad 1.6	Porcentaje de subsidios federales otorgados para vivienda.	(Número de subsidios otorgados / Número de subsidios programados) x100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 1.7	Porcentaje de participación en las Sesiones de la Comisión Consultiva Regional.	(Número de sesiones de la Comisión Consultiva Regional realizadas / Número de sesiones de la Comisión Consultiva Regional Programadas) x100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 1.8	Porcentaje de Proyectos de Reforma en materia de vivienda, suelo, social y medio ambiente.	(Número de iniciativas de proyectos de reforma elaboradas / Número de iniciativas de proyectos de reforma programadas) x100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 2.1	Porcentaje de gestiones realizadas para la regularización administrativa.	(Número de acciones administrativas realizadas para la regularización de la tenencia de la tierra /	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E056 - Vivienda Digna

Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo

Ejercicio fiscal 2022

		Número de acciones administrativas programadas para la regularización de la tenencia de la tierra) x100												
Actividad 3.1	Porcentaje de Emisiones Electrónicas Pago.	(Número de referencias electrónicas entregadas/Número de referencias electrónicas solicitadas) x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Anexo 2 “Metas del programa”

1. Nombre del Programa	Vivienda Digna
2. Modalidad	E056
3. Dependencia/Institución	Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable
4. Unidad Responsable	Dirección de Planeación y Programación.
5. Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados
6. Año de la Evaluación	2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Subsidios para la vivienda.	1,000.000	Sí	En el ejercicio fiscal 2022, los Organismos Nacionales de Vivienda otorgaron 979 subsidios a través de los programas de autoproducción, ampliación y	Sí		Sí		En la ficha técnica del indicador en el apartado, meta programada en el año, es necesario diseñar una descripción del mismo, para que

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E056 - Vivienda Digna

Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo

Ejercicio fiscal 2022

				vivienda nueva.				la unidad de medida sea más clara, así como el avance de la meta del indicador.
Propósito	Porcentaje de producción de vivienda social en Quintana Roo.	52.007	Sí	Derivado de las Acciones realizadas por el Gobierno Federal, en el ejercicio fiscal 2022 se otorgaron 5907 acciones de vivienda a través de los Organismos Nacionales de Vivienda en la modalidad de ampliación y mejoramiento.	Sí		Sí	En la ficha técnica del indicador en el apartado, meta programada en el año, es necesario diseñar una descripción del mismo, para que la unidad de medida sea más clara, así como el avance de la meta del indicador.
Componente 1	Porcentaje de soluciones habitacionales registradas	100.000	Sí	Trimestre 2: En el periodo comprendido de enero a junio del presente año, no se logró la meta programada debido a que los Organismos Nacionales de Vivienda otorgaron Pocos subsidios federales para vivienda nueva en el Estado de Quintana Roo. Trimestre 4: En el segundo trimestre	Sí		Sí	En la ficha técnica del indicador en el apartado, meta programada en el año, es necesario diseñar una descripción del mismo, para que la unidad de medida sea más clara, así como el avance de la meta del indicador.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E056 - Vivienda Digna

Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo

Ejercicio fiscal 2022

				del ejercicio fiscal 2022, los Organismos Nacionales de Vivienda otorgaron 4135 subsidios federales para vivienda nueva en el Estado de Quintana Roo, logrando superar la meta programada en este periodo.				
Componente 2	Porcentaje de lotes regularizados.	100.000	Sí	En el periodo comprendido de octubre a Diciembre del ejercicio fiscal 2022, se realizaron 482 acciones (Subdivisiones) para la regularización de lotes ubicados en Fraccionamiento Ampliación. Bicentenario y Sac-Xan del municipio de Othón P. Blanco, mismas que fueron autorizadas por las instancias Municipales en el último trimestre del	Sí		Sí	En la ficha técnica del indicador en el apartado, meta programada en el año, es necesario diseñar una descripción del mismo, para que la unidad de medida sea más clara, así como el avance de la meta del indicador.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E056 - Vivienda Digna

Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo

Ejercicio fiscal 2022

				año.					
Componente 3	Porcentaje de títulos de propiedad emitidos.	100.000	Sí	<p>Trimestre 2: Se alcanzó y superó la meta programada, derivado de la entrada en vigor del Acuerdo por el que se determina la Aplicación y ejecución del Programa de reestructuración para la titulación, para el presente ejercicio fiscal.</p> <p>Trimestre 4: Durante el periodo comprendido de Julio a diciembre, se logró alcanzar la meta programada, derivado de la entrada en vigor del Acuerdo por el que se determina la Aplicación y Ejecución del Programa de Reestructuración para la titulación ejercicio fiscal 2022.</p>	Sí		Sí		En la ficha técnica del indicador en el apartado, meta programada en el año, es necesario diseñar una descripción del mismo, para que la unidad de medida sea más clara, así como el avance de la meta del indicador.
Actividad 1.1	Porcentaje de gestiones realizadas para	100.000	Sí		Sí		Sí		En la ficha técnica del indicador en el apartado, meta programada en el

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E056 - Vivienda Digna

Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo

Ejercicio fiscal 2022

	la elaboración de proyectos de infraestructura urbana básica destinada a la vivienda.							año, es necesario diseñar una descripción del mismo, para que la unidad de medida sea más clara, así como el avance de la meta del indicador.
Actividad 1.2	Porcentaje de gestiones de solicitudes para el acceso a una solución habitacional realizadas.	100.000	Sí		Sí		Sí	En la ficha técnica del indicador en el apartado, meta programada en el año, es necesario diseñar una descripción del mismo, para que la unidad de medida sea más clara, así como el avance de la meta del indicador.
Actividad 1.3	Porcentaje de comités de contraloría social instalados.	100.000	Sí		Sí		Sí	En la ficha técnica del indicador en el apartado, meta programada en el año, es necesario diseñar una descripción del mismo, para que la unidad de medida sea más clara, así como el avance de la meta del indicador.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E056 - Vivienda Digna

Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo

Ejercicio fiscal 2022

Actividad 1.4	Porcentaje de estrategias en materia de vivienda realizadas.	100.000	Sí		Sí		Sí		En la ficha técnica del indicador en el apartado, meta programada en el año, es necesario diseñar una descripción del mismo, para que la unidad de medida sea más clara, así como el avance de la meta del indicador.
Actividad 1.5	Porcentaje de subsidios, financiamientos o créditos estatales otorgados para vivienda o lotes con servicios.	100.000	Sí		Sí		Sí		En la ficha técnica del indicador en el apartado, meta programada en el año, es necesario diseñar una descripción del mismo, para que la unidad de medida sea más clara, así como el avance de la meta del indicador.
Actividad 1.6	Porcentaje de subsidios federales otorgados para vivienda.	100.000	Sí		Sí		Sí		En la ficha técnica del indicador en el apartado, meta programada en el año, es necesario diseñar una descripción del mismo, para que la unidad de medida sea más clara, así como el

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E056 - Vivienda Digna

Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo

Ejercicio fiscal 2022

									avance de la meta del indicador.
Actividad 1.7	Porcentaje de participación en las Sesiones de la Comisión Consultiva Regional.	100.000	Sí		Sí		Sí		En la ficha técnica del indicador en el apartado, meta programada en el año, es necesario diseñar una descripción del mismo, para que la unidad de medida sea más clara, así como el avance de la meta del indicador.
Actividad 1.8	Porcentaje de Proyectos de Reforma en materia de vivienda, suelo, social y medio ambiente.	100.000	Sí		Sí		Sí		En la ficha técnica del indicador en el apartado, meta programada en el año, es necesario diseñar una descripción del mismo, para que la unidad de medida sea más clara, así como el avance de la meta del indicador.
Actividad 2.1	Porcentaje de gestiones realizadas para la regularización administrativa.	100.000	Sí		Sí		Sí		En la ficha técnica del indicador en el apartado, meta programada en el año, es necesario diseñar una descripción del mismo, para que

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E056 - Vivienda Digna

Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo

Ejercicio fiscal 2022

									la unidad de medida sea más clara, así como el avance de la meta del indicador.
Actividad 3.1	Porcentaje de Emisiones Electrónicas de Pago.	100.000	Sí		Sí		Sí		En la ficha técnica del indicador en el apartado, meta programada en el año, es necesario diseñar una descripción del mismo, para que la unidad de medida sea más clara, así como el avance de la meta del indicador.

Anexo 3 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones en otros niveles de gobierno”

1. Nombre del Programa	Vivienda Digna
2. Modalidad	E056
3. Dependencia/Institución	Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable
4. Unidad Responsable	Dirección de Planeación y Programación.
5. Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados
6. Año de la Evaluación	2022

No aplica.

Anexo 4 “Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”

Avance del Documento de Trabajo

1. Nombre del Programa	Vivienda Digna
2. Modalidad	E056
3. Dependencia/Institución	Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable
4. Unidad Responsable	Dirección de Planeación y Programación.
5. Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados
6. Año de la Evaluación	2022

No aplica.

Anexo 5 “Evolución de la Cobertura”

1. Nombre del Programa	Vivienda Digna
2. Modalidad	E056
3. Dependencia/Institución	Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable
4. Unidad Responsable	Dirección de Planeación y Programación.
5. Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados
6. Año de la Evaluación	2022

No aplica.

Anexo 6 “Información de la Población Atendida”

1. Nombre del Programa	Vivienda Digna
2. Modalidad	E056
3. Dependencia/Institución	Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable
4. Unidad Responsable	Dirección de Planeación y Programación.
5. Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados
6. Año de la Evaluación	2022

No aplica.

Anexo 7 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

No aplica.



Anexo 8 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación "

Capítulos de gasto	Concepto		Total
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	8,125,849.59
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	7,878,024.70
	1400	Seguridad social	1,897,962.51
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	3,575,057.45
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	640,675.12
Subtotal de Capítulo 1000			22,117,569.37
2000: Materiales y Suministros	2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	14,997.07
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	212,500.00
Subtotal de Capítulo 2000			227,497.07
3000: Servicios Generales	3100	Servicios Básicos	480,209.31
	3200	Servicios de Arrendamiento	101,222.26
	3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,417,920.00
	3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	5,176.56
	3700	Servicios de Traslado y Viáticos	160,515.00
	3900	Otros Servicios Generales	1,559,391.96
Subtotal de Capítulo 3000			3,724,435.09
			26,069,501.53



Anexo 9 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

1. Nombre del Programa	Vivienda Digna
2. Modalidad	E056
3. Dependencia/Institución	Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable
4. Unidad Responsable	Dirección de Planeación y Programación.
5. Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados
6. Año de la Evaluación	2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (2022)	Valor alcanzado (2022)	Avance (%)	Justificación
Fin	Subsidios para la vivienda.	Anual	1,000.000	979.000	979%	En el ejercicio fiscal 2022, los Organismos Nacionales de Vivienda otorgaron 979 subsidios a través de los programas de autoproducción, ampliación y vivienda nueva.
Propósito	Porcentaje de producción de vivienda social en Quintana Roo.	Anual	52.007	52.802	101.530 %	Derivado de las Acciones realizadas por el Gobierno Federal, en el ejercicio fiscal 2022 se otorgaron 5907 acciones de vivienda a través de los Organismos Nacionales de Vivienda en la modalidad de ampliación y mejoramiento.
Componente	Porcentaje de soluciones habitacionales registradas.	Anual	100.000	78.283	78.283%	Trimestre 2: En el periodo comprendido de enero a junio del presente año, no se logró la meta programada debido a que los Organismos



						Nacionales de Vivienda otorgaron Pocos subsidios federales para vivienda nueva en el Estado de Quintana Roo. Trimestre 4: En el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022, los Organismos Nacionales de Vivienda otorgaron 4135 subsidios federales para vivienda nueva en el Estado de Quintana Roo, logrando superar la meta programada en este periodo.
Componente 2	Porcentaje de lotes regularizados.	Anual	100.000	90.772	90.772%	En el periodo comprendido de octubre a Diciembre del ejercicio fiscal 2022, se realizaron 482 acciones (Subdivisiones) para la regularización de lotes ubicados en Fraccionamiento Ampliación. Bicentenario y Sac-Xan del municipio de Othón P. Blanco, mismas que fueron autorizadas por las instancias Municipales en el último trimestre del año.
Componente 3	Porcentaje de títulos de propiedad emitidos.	Anual	100.000	100.000	100%	Trimestre 2: Se alcanzó y superó la meta programada, derivado de la entrada en vigor del Acuerdo por el que se determina la Aplicación y ejecución del Programa de



						reestructuración para la titulación, para el presente ejercicio fiscal. Trimestre 4: Durante el periodo comprendido de Julio a diciembre, se logró alcanzar la meta programada, derivado de la entrada en vigor del Acuerdo por el que se determina la Aplicación y Ejecución del Programa de Reestructuración para la titulación ejercicio fiscal 2022.
Actividad 1.1	Porcentaje de gestiones realizadas para la elaboración de proyectos de infraestructura urbana básica destinada a la vivienda.	Anual	100.000	661	100%	
Actividad 1.2	Porcentaje de gestiones de solicitudes para el acceso a una solución habitacional realizadas.	Anual	100.000	350	76%	
Actividad 1.3	Porcentaje de comités de contraloría social instalados.	Anual	100.000	161	100%	



Actividad 1.4	Porcentaje de estrategias en materia de vivienda realizadas.	Anual	100.000	15	100%	
Actividad 1.5	Porcentaje de subsidios, financiamientos o créditos estatales otorgados para vivienda o lotes con servicios.	Anual	100.000	734	100%	
Actividad 1.6	Porcentaje de subsidios federales otorgados para vivienda.	Anual	100.000	734	100%	
Actividad 1.7	Porcentaje de participación en las Sesiones de la Comisión Consultiva Regional.	Anual	100.000	723	100%	
Actividad 1.8	Porcentaje de Proyectos de Reforma en materia de vivienda, suelo, social y medio ambiente.	Anual	100.000	386	100%	
Actividad 2.1	Porcentaje de gestiones realizadas para la regularización administrativa.	Anual	100.000	15	100%	



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E056 - Vivienda Digna

Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

Actividad 3.1	Porcentaje de Emisiones Electrónicas de Pago.	Anual	100.000	515	75%	
--------------------------	---	-------	---------	-----	-----	--





**QUINTANA
ROO** UNIDOS PARA
TRANSFORMAR



CEDQROO

CENTRO DE EVALUACIÓN
DEL DESEMPEÑO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO



Plan y Estrategia
Gubernamental



SEPE

INFORME FINAL DE

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y
RESULTADOS DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO**

E056 - Vivienda Digna

Secretaría de Desarrollo Territorial
Urbano Sustentable del Estado de
Quintana Roo

Ejercicio fiscal 2022